"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. Juéves 3 de Julio de 1879.—Stos. Hireneo, mártir, Heliodoro, ob., y Andrés de Monte Hispelo. AÑO XII.—NUMERO 153.

AVISO.

Desde esta fecha queda hecho cargo de la agencia de este periódico en Colon el Sr. D. Casimiro Lopez de Vivigo, con quien se entenderán los señores suscritores en dicho punto

Habana 1º de julio de 1879.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva-York, julio 1º.

La deuda de los Estados Unidos ha tenido un aumento durante el pasado mes, de $22,000.

Nueva York, julio 2.

El Congreso de Washington ha suspendido sus sesiones sin fijar el dia de su próxima reunion.

Ha llegado esta mañana, procedente de la Habana, el vapor americano *Saratoga.*

Madrid, julio 2.

A consecuencia de la reciente agitacion en contra de los derechos proteccionistas que motivan los precios subidos del pan, el ministro de Hacienda ha declarado en las Córtes que el estado de la cosecha de trigo no es tal que haga necesaria ninguna modificacion en la ley de cereales; pero el ministro de Fomento propuso reducir los tipos de transporte de los mismos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 1º, á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.75 en oro.
Idem mejicanas á 15.65.
Mercado monetario á 5 por 100.
Cambio s|. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.86½ cts. la £
Cambio s|. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Cambio s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 95½.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 102.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 6⅞ á 6⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7 á 7¼ cts. lb.
Regular á buen refino 6⅝ á 6½ cts. lb.
Se vendieron 500 bocoyes mascabado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados á 24 cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6½ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 5¼ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote á 21|6
Consolidados á 97¾
Bonos de los E. U. 4 p.% á 104¾
Descuento, Banco de Inglaterra a 2 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 por 100, á 115 fr. 90 cts.
Habana, 2 de julio de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO
el Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	19 á 19¾ P 60 d|v
	5¼ á 5½ P 60 d|v.
FRANCIA	6 á 6¼ P 3 d|v
	3½ á 4 P 60 d|v.
ALEMANIA	4 á 5 P 3 d|v.
	7½ á 8 P 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 P 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	112½ á 112¾ P.
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 bts. 8 y 10 oro

ACCIONES.

Banco Español de la Habana 12 acciones á 2 P. en oro, cotizadas por D. A. Angelet, auxiliar de corredor.

MDRCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	
Id. id. id id bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11	Nominal
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id bueno nº 15 á 16 id	
Id superior nº 17 á 18 id	
Id florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO

Número 12.—6¼ á 7½ rs segun clase.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

7½ á 8 rs. @, segun envase, polarizacion y número

AZÚCAR DE MIEL.

5½ á 5¾ rs. @ Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular: de 5½ á 5¾.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

MIELES.

Idem.

Nota: Se advierte calma en los compradores de azúcares.—Nuñez.

SENORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Ventura Hernandez y D. Antonio H. Bermudez, dependiente auxiliar del colegial D. J. Buida.

DE FRUTOS.

D. Jaime Santacana y D. Leonardo Perez.

Habana 2 de julio de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Morón, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
Las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa.....D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28)
Casa blanca.....Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate.....D. José María Bilbao.
Aguada del Cura..... " Juan Bosque.
Alacranes..... " Pablo Palacios.
Alenso Rojas..... " Joaquin de la Oceja.
Alquizar..... " Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo..... " Franc° Lerdo de Tejada.
Artemisa..... " Francisco de la Sierra.
Baez..... " Antonio Morales.
Bahia-Honda..... " José P. Alvarez.
Bainoa..... " Antonio Alonso.
Baracoa..... " Francisco Pino.
Batabanó..... " Felipe Zudaire.
Bayamo..... " Castasús é Iglesias.
Bejucal..... " Francisco Borrego.
Bemba..... Sres. V. Tames y Cª
Belondron..... " Tomás Blanco.
Cabañas..... " Nicolás Reguera.
Cabarien..... " Cándido Menendez.
Caimito..... " Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana..... " Franc° Alvarez Cobian.
Calabazar..... " Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua..... " Evaristo Perez.
Camajuaní..... " Juan Udoy.
Camarioca..... " Joaquin Baños.
Canasí..... " Fermin Ortega y Rodriguez.
Candelaria..... Sres. García y Cª
Carballo..... " Antonio Alonso.
Cárdenas..... " José Bujons.
Cartagena..... " Mariano A. Hernandez.
Cidra..... Sres. Fernandez y Cª.
Ciego de Avila..... " Juan Diaz.
Cienfuegos..... " Baldomero Aibar.
Cifuentes..... " Evaristo Perez.
Cimarrones..... " Francisco Fina.
Colon..... " José María Prieto.
Consolacion del Norte. " Rafael Corrales.
Consolacion del Sur..... " Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes. " Plácido Ruigomez.
Corralillo..... " Agustin Revuelta.
Cuba..... " Juan Perez Dubrull.
Cuevitas..... " Casimiro Romero.
El Cano..... " Bernardo Fernandez.
Encrucijada..... " Evaristo Perez.
Esperanza..... " Tomas Rodriguez.
Gibara..... " Antonio Fernandez Vega.
Guanajay..... " José Paz.
Guane..... " Sebastian Canals.
Guamutas..... " José Franco.
Guara..... " Rafael Pendás.
Güines..... " Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes..... Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena..... " Florentino Vildostégui.
Holguin..... " Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado..... " José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua..... " Vicente Estimor.
Isla de Pinos..... " Angel G. Ceballos.
Jaruco..... " José Roman.
La Catalina de Güines D Manuel de Salazar.
Las Cruces..... " Agustin Gonzalez.
Las Mangas..... " Luis Marroquin.
Las Pozas..... " Pedro del Collado.
Las Vueltas..... " Victor Soria.
Limonar..... " Abraham Aljobin.
Los Palacios..... " Agustin Bou.
Los Palos..... " Domingo G. Solis.
Macagua..... " Felipe Fernandez.
Madruga..... " Juan C. Andrade.
Manicaragua..... " Francisco A. Pelaez.
Manzanillo..... " José de la T. Marino.
Marianao..... " Manuel Ruiz.
Mariel..... " Saturnino Nuvajas.
Mata..... " Evaristo Perez.
Moron..... " Antonio Salido.
Matanza..... Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur..... " Julian Alfonso.
Nuevitas..... " Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur) " Florencio Alvas.
Palmira..... " Rafael Marin.rez.
Paradero Pedroso..... " José B. Bango.
Paradero Torriente..... " Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas " Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla..... " Félix Infiesta.
Pijuan..... Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio..... " Mareos Mijares.
Placetas..... " Leonardo Fernandez
Potrerillo..... " Luis Armada.
Pozo Redondo..... " Pedro Martinez.
Puentes Grandes..... " Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe..... " Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines..... " Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha..... " R. Borbolla.
Quintana..... Sres. Gutierrez y Cª
Quivican..... " Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz..... " Juan Rius.
Ranchuelo..... " Luis Armada.
Recreo..... " Gregorio Ariz.
Remedios..... " Bernabé Alonso.
Roque..... " Ramon Estrada.
Sabalo..... " Paulino del Val.
Sagua de Tánamo..... Sres, Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica..... " Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande..... Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños " Santiago Robes
San Cristóbal..... " Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus..... " Juan Morú.
S. Diego de los Baños. " Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez..... Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe..... " Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas.. " José Llorente.
San José de los Ramos. Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras " Luis Armada.
San Juan y Martinez.. " Cristóbal Baguer.
San Luis..... Sres. Fossas y Cª
San Nicolás..... " José Rivas.
Santa Clara..... " José Dávila.
Santa Cruz del Sur..... " Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario. " Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas " José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas. " Feliciano Estenoz.
Santo Domingo..... " Antonio Paladera.
Seiba del Agua..... " Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena..... " José Perez Mastrana.
Sitio Grande..... " Evaristo Perez.
Trinidad..... " Pedro Carrera.
Union..... " José María Otero.
Vereda-Nueva..... " Fernando Pellon.
Vieja Bermeja..... " Pedro Guijarro.
Viñales..... " José Sanchez.
Wajay..... " Juan Bosque.
Yaguajay..... " Juan Perez Godov

CRONICA OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del dia 30 de Junio de 1879.

El dia 1º de julio próximo se pasará la revista de Comisario por las diferentes clases de Jefes y oficiales que se hallen en la plaza, en espectacion de embarque para la Península, á cuyo efecto concurrirán á la Secretaría de este Gobierno de 12 á 3 de la tarde del referido dia.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza, para conocimiento de quienes corresponda.

El Gobernador General, *Arias.*

Es copia.—El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—Estado Mayor.

El soldado del 2º Batallon del Regimiento Infante la Milicias de la Habana Ricardo Secarras Acosta, se presentará en la 1ª Seccion de E. M. de esta Capitanía General para enterarle de una resolucion superior. Habana 28 de junio de 1879.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Pedro de Cuenca.*

Ignorándose la actual residencia de Dª Andrea Galvanino y Velazquez, viuda del Alferez de infantería D. José Trano y Rodriguez, de órden del Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla se cita á la interesada ó de quien se sirva presentarse en 6ª Seccion de esta Capitanía General á fin de pueda serle entregado un documento que le interesa.

Habana 25 de junio de 1879.—De órden de S. E.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Entregados al Recaudador Municipal respectivo, los recibos de las fincas urbanas y rústicas de los barrios apartados de esta Capital y partidos de su jurisdiccion correspondientes de 2º semestre del corriente año económico de 1878 á 79, el Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto que se hallen al cobro en la Oficina de Recaudacion durante 15 dias que terminaran el 6 del entrante mes, debiendo advertirse que las cuotas que representan dichos recibos han de abonarse precisamente en metálico, y que transcurrido dicho plazo, se procederá á la cobranza á domicilio con el recargo de 2 por 100 segun determina el Reglamento vigente de recaudacion. Lo que de órden de S. S. se publica para conocimiento general de los contribuyentes. Habana y junio 21 de 1879.—El secretario, *R. de Aragon.*

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Sub-Direccion.—Seccion 2ª.—Rs.

Denunciado como realengo por Don Juan Francisco Peroxo, vecino de Santiago de Cuba, un terreno como de 250 caballerias de tierra, situado en el cuarton de Canto, partido de Palma Soriano, en la provincia de Santiago de Cuba, que linda por el Norte con la Hacienda Miranda, por el Sur, con la posesion titulada Canto, por el Este con otra nombrada Pizeucy, se hace saber al público para que los que se crean con derecho á los indicados terrenos se presenten en la Sub-Direccion General de Hacienda á manifestar la escribanía en donde radican sus títulos de propiedad ó presentar las reclamaciones que crean convenientes. Habana, Junio 12, de 1879.—El Sub-Director, *Manuel de Oteiza.*

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

ESTADO del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1041 en la Administracion Anexa á este Centro el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	438
Vendidos	5
Quedan para la venta	433

Habana 2 de Julio de 1879.—El Administrador de la Anexa, *Antonio Riquelme.*—Vtº Bnº, *Manuel Romans.*

REGIMIENTO DEL PRÍNCIPE, TERCERO DE CALALLERIA.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de los 43 caballos de desecho que tiene este Regimiento, el Viernes 4 del proximo mes de julio, se avisa por medio de este anuncio para que las personas que deseen adquirirlos se presenten en este cuartel de Dragones el citado dia á las 8 de su mañana. Habana 26 de junio de 1879.—El Teniente Coronel Comandante Mayor, *Martín Andurera.* 2053

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

El soldado licenciado Antonio Guzman de la Cuadra, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 1º de julio de 1879.—De O. de S. E.—El capitan secretario, *Felipe de Peña.*

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

AVISO.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se ha servido aprobar que se conceda una nueva prórroga de ocho dias ó sea hasta el dia 30 del presente mes para que los señores contribuyentes que aun estan en descubierto por tercer trimestre de la contribucion del 25 por 100, puedan satisfacer sus adeudos sin recargo alguno; pero se advierte que transcurrido el plazo marcado se procederá al cobro de los créditos que resulten en descubierto, por los medios prevenidos en los artículos 43 y 44 de la Instruccion de 14 de julio de 1867. Habana 20 de junio de 1879.—El jefe económico, *Primo Ortega.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 1º:

De Little Glace Bay en 37 dias berg. amer. Sparkling Water cap. Hichborn ton. 318 con carbon á Hamel y cp.
—New-York en 17 bca. ing. Tive Brothers cap. Gibling ton. 396 con efectos á J. Demestre.
Dia 2:
De Goatzacoalcos en 5 dias vap. esp. Matilde cap. Abril ton. 651 con ganado á J. Santos, conduce 8 naufragos del bergantin John Ritson.
—Liverpool en 42 dias bca. esp. Soledad cap. Oliveros ton. 268 con mercancias á Gassol y cp.
Malaga y Tenerife en 28 dias del 29 berg. esp. Trinidad cap. Prayo ton. 131 con frutos á A. Serpa.
—St. Thomas en 4 dias vap. aleman Lotharingia cap. Hansen ton. 715 c. n efectos á Barkausen y cp. pjs. 3 para esta y 2 para Méjico.
—Greenock en 46 dias bca. ing. Madras cap. Murnach ton. 667 con carbon á Moré y Aiuria.
—Boston en 18 dias bca. amer. Norton Stover cap Sherman ton. 424 con carbon á Zulueta.
—Cardiff en 44 dias gol. amer. T. G. Lancaster cap. Hunter ton. 653 con carbon á la orden.
—Liverpool en 19 dias vap. esp. Guillermo cap. Luzurraga ton. 1314 con mercancias á N. Deulofeu.
—Mallorca y Sta. Cruz de la Palma en 64 dias bca. esp. Gorrion cap. Monar ton. 318 con frutos á Gassol y cp.

SALIDAS.

Dia 1º:
Para Cayo Hueso vir. amer. California cap. Albury pjs. 12.
Dia 2:
Para Barcelona berg. esp. Luisa cap Alsina.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De St. Thomas en el vap. aleman Lotharingia: D. Carlos A. Fraasi—P. Torrealba—S. Sanchez. Ademas 2 de tránsito para Méjico.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz y Tampico vap. germ. Lotharingia cap. Hansen por Burkhausen y Reimer, 53 50 tabacos y 66000 cjs. cigarros.
—Liverpool (via Matanzas y Sagua) vap. esp. Gracia cap. Larrañaga 315 byes. y 3000 sacos azúcar.
—New-York bca. esp. Nueva Borrin cap. Sans por Moysés y cp. En lastre.
—Galveston gol. amer. Robert Ruff cap. Brigg por Lowton Iinos. En lastre.
—Irowa vap. esp. Aurora cap. Abril por José de los Santos y cp. En lastre.
—Liverpool y Cárdenas vap. esp. Buenaventura cap. Bolleguí por L. Soler y cp. 2497 sacos y 850 byes. azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York (via Cárdenas) bca. amer. Lizzie cao. Smit por Zaldo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 1º

Azúcar, cajas	760
Idem sacos	650
Idem bocoyes	647
Tabacos torcidos	5550
Miel de purga bys	100
Cajetillas cigarros	66000
Aguardiente pp	20

EXPORTACION.

Azúcar, cajas	1050
Idem sacos	5497
Idem bocoyes	1165
Tercios tabaco	45
Idem torcidos	5550

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Santiago, de Barcelona:
200 pp. vino Pascual } $90 pp.
20½ idem idem idem }
200 cs. latas aceite Masso..... $8¼ @
120 latas almendras..... $48 qtl.
50 cs. frutas Pascual..... $14 cs.
Pelo, de Barcelona:
50|8 pp. vino seco Pascual..... $12 uno
50|10 idem idem mistela idem.. $14 uno
Morro Castle, de New-York:
50 tercs. manteca Leon..... $31 qtl.
Maria, de Amberes:
500 garrafones ginebra Corona.. $10½ uno
200 idem vinagre idem..... 26 rs. uno
Fábrica del país Modelo de Viena:
10 cs. latas galletitas..... 23 rs. lata.
100 latas sueltas idem..... 22 rs. id.
Buenaventura, de Liverpool:
50 bls. tarros cerveza Ciervo..... $5 dna.
250 idem ½ idem idem..... $6 id.
España, de Cádiz:
25 sacos garbanzos de F. Sauco.. $5 @
20 cs. chorizos E. P. y C. reptds. 29 rs. cs.
Trinita, de Canarias:
800 raposas papas..... 18 rs. una.
Doñu Telesfora, de Liverpool.
500 sacos arroz semilla..... 21¼ rs. @
Federico, de Liverpool:
200 cs. bacalao..... $20 cs.
Almacen:
5 cs. jamones Westphalis..... $70 qtl.
500 gfns. ginebra Estrella..... $9½ uno
400 idem idem Ancla..... $10½ id.
150 sacos arroz semilla..... 11⅝ rs. @
50 gfns. carabanchel..... $11 uns

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Julio 2 Niágara.....New-York.
" 3 City of New-York.....New-York.
" 4 Nuevo Moctezuma...St. Thomas y escalas.
" 4 Segundo Barreras....Santander y escalas.
" 6 Solent.....Veracruz
" 7 City of Washington.....New-York.
" 7 Emiliano.....Liverpool y Pto. Rico.
" 8 City of Mérida.....Progreso y escalas.
" 8 Santander.....Santander y Pto. Rico.
" 12 Serra.....Liverpool.
" 14 Saratoga.....New-York.

SALDRAN.

Julio 2 Lotharingia.....Veracruz y Tampico.
" 5 City of New-York.....Progreso y escalas.
" 5 Morro Castle.....New-York
" 5 España.....Pto. Rico y Santander.
" 7 Solent....Pto. Plata, P-Rico y S. Thomas.
" 9 Niagara.....New-York
" 9 City of Mérida.....New-York.
" 10 Segundo Barreras.....Vigo y Coruña.
" 12 City of Washington.....New-York.
" 16 Saratoga.....New-York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Julio 2 Villaclara, en Batabanó procedente de Tunas y escalas.
" 3 Manzanillo, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 4 Nuevo Moctezuma, de Cuba y escalas.
" 6 Gloria, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Julio 2 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, y escalas.
" 5 Clara, para Nuevitas y escalas.
" 6 Manzanillo, de Batabanó, para Cienfuegos y escalas.
" 9 Gloria, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.

BUQUES A LA CARGA

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá á fines del presente mes el velero bergantin goleta español **Rosario** capitan D. Fernando Cabrera, admite carga á flete y pasajeros, á quienes se les dará el buen trato de costumbre. Se despacha Obispo 17 por *Antonio Serpa.* bp 1837

Para **Barcelona** directamente saldrá el 15 ó 10 del próximo julio el bergantin español **Ejoret** capitan Alberú. Admite un resto de carga, é impondran sus consignatarios Santa Clara 22.—*Alberú, Carbó y Cª* bp 2054

Para **Avilés** y **Gijon** saldrá del 12 al 15 del corriente si se presenta carga con oportunidad la polacra **Nueva Angelita** su capitan Gonzalez, de mas pormenores impondrá, calle de Cuba 77 el consignatario, *Francisco Palacio.* bp 2104

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá el dia **20 de julio** próximo la barca española **María Luisa** capitan D. Aureliano Yames, admite carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el buen trato de costumbre. Lo despacha su consignatario Obispo nº 17.—*Antonio Serpa,* 2024

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá el dia **25 de julio** próximo la barca española **Triunfo** capitan D. Tomas Pereyra: admite carga á flete y pasajeros, á los que les dará el buen trato de costumbre. Lo despacha su consignatario, Obispo 17.—*Antonio Serpa.* 2023

VAPORES DE TRAVESIA.

Para Vigo, Coruña, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.
(SIN TRASBORDO.)
LIBRE DE GASTOS DE CUARENTENA.
Saldrá de este puerto del **10 al 12 JULIO** el sólido y rápido vapor español
2º BARRERAS,
su capitan D. MANUEL ROMERO.
Admite carga á flete y pasajeros de 1ª y 3ª á los que se les dará un esmerado trato y vino en las comidas; siendo conducidos por el mismo vapor á cada uno de los puertos arriba indicados, sin ningun gasto para ellos.
Precios de pasaje.

Para Vigo y la Coruña..	1ª clase	$120 oro.	
Para idem idem.....	3ª id.	40 id.	
Para Rivadeo y Gijon...	1ª id.	125 id.	
Para idem idem.....	3ª id.	42 id.	
Para Santander y Bilbao	1ª id.	130 id.	
Idem idem.....	3ª id.	44 id.	

De mas pormenores informará su consignatario Obispo núm. 17.—*Antonio Serpa.* bp 1923

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.
Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.
Los magníficos vapores-correos de primera clase,
NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.
SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.
Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.	DE LA HABANA.
SARATOGA.. Junio 19	NIAGARA.... Junio 18
NIAGARA.... " 28	SARATOGA.. " 28
SARATOGA.. Julio 10	NIAGARA.... Julio 9
NIAGARA.... " 19	SARATOGA.. " 16
SARATOGA.. " 31	NIAGARA.... " 30
NIAGARA.. Ags. 9	SARATOGA.. Ags. 20
SARATOGA.. " 21	NIAGARA.... " 24
NIAGARA.... " 30	SARATOGA.. " 30
SARATOGA.. Setb. 11	NIAGARA.... Setb. 10
NIAGARA.... " 20	SARATOGA.. " 20
SARATOGA.. Oct. 2	NIAGARA.... Oct. 1
NIAGARA.... " 11	SARATOGA.. " 11
SARATOGA.. " 23	NIAGARA.... " 22
NIAGARA.... Nov. 1	SARATOGA.. Nov. 1
SARATOGA.. " 13	NIAGARA.... " 12
NIAGARA.... " 22	SARATOGA.. " 22
SARATOGA.. Dic. 4	NIAGARA.... Dic. 3
NIAGARA.... " 13	SARATOGA.. " 13
SARATOGA.. " 25	NIAGARA.... " 24

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.
Precios de pasaje $60 ORO.
La carga se recibe en el muelle de caballería hasta a víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.
MC KELLAR, LULING Y CP

New-York & Habana direct Maill Line.
Para NEW-YORK.
El muy conocido vapor-correo americano
MORRO CASTLE,
E. C. Reed.
Saldrá para dicho puerto el Sábado 5 de julio á las 4 de la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.
La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán sus consignatarios Lawton Hermanos. Mercaderes 13.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª
El vapor-correo español
ESPAÑA,
capitan D. Teodoro Dominguez.
Saldrá para Pto. Rico y Santander el 5 de julio llevando la correspondencia público y de oficio.
Admite pasajeros para ambos puntos y carga para Pto. Rico, Santander, Cádiz y Barcelona, tabaco solo para Pto. Rico y Santander.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 3 inclusive.
De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.
Los vapores de esta acreditada línea:
City of Washington. Cap. J. F. Timmerman
City of Veracruz.... Cap. E. van Sice.
City of New-York.... Cap. J. Deaken.
City of Mérida..... Cap. J. W. Reynolde.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of New-York...	Sábado	Junio 28
City of Washington.	Juéves	Julio 3
City of Veracruz....	Sábado	" 12
City of Washington.	Juéves	" 24
City of Mérida.....	Sábado	" 26
City of New-York...	"	Agosto 9

De la Habana.

City of Veracruz.....	Miércoles	Junio 25
City of Mérida.....	"	Julio 9
City of Washington.	Sábado	" 12
City of New-York...	Miércoles	" 23
City of Washington.	Sábado	Agosto 2
City of Veracruz....	Miércoles	" 6
City of Mérida.....	"	" 20

Salí endo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios. Obrapía 25.—**ZALDO Y COMP.**

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª
Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.
Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.
Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor
PASAJES,
cap. Benitez,
que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.
Retorno.
De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.
se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.
CONSIGNATARIOS.
NUEVITAS. D. Enrique Tomen.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MATAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.
El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.
Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.
De más pormenores informarán sus consignatarios
M. Calvo y comp. OFICIOS 28. 182

EMPRESA DE FOMENTO
Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.
VAPOR
CRISTOBAL COLON.
Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.
REGRESO.
Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á as 9 de la misma.
VAPOR
General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.
Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, 2 DE JULIO DE 1879.

Europa á vista de pájaro.

Hace pocos años, Francia era árbitra de los destinos de Europa.

¡Como han cambiado las cosas!

Desde la última guerra franco-prusiana, la influencia poco ménos que omnímoda que residía en París, atravesando el Rhin, fué á plantar sus reales en la Capital de Alemania, y desde allí maneja el famoso Bismark, á nombre del anciano emperador, los numerosos hilos de la red política, en que, con su sagacidad, ha encerrado á los gobiernos del viejo continente.

Humilladas las águilas imperiales en Sedan, y obligada la Francia á aceptar una forma de gobierno, más propia para debilitarla que para hacerla recobrar su perdida importancia; en medio de las convulsiones revolucionarias y amenazada siempre por la demagogia, que tasca el freno con impaciencia, espiando el momento de arrojarse sobre una presa ya segura, no puede aspirar miéntras en su seno abrigue esos gérmenes destructores, á volver á ocupar entre las naciones, el puesto prominente del que sus estravíos y errores la lanzaron.

Al imperio aleman, pues, debe mirar todo el que quiera conocer la direccion de las corrientes de la política europea.

Lucha tambien este imperio con grandes dificultades. No es una de las menores la situacion de las provincias, de Alsacia y Lorena. Los esfuerzos hechos por el canciller para *prusificar* estas dos provincias, han sido hasta ahora infructuosos, debido en gran parte á la falta de prudencia de sus agentes subalternos. Victor Tissot ha publicado hace poco tiempo un libro que alcanzó gran éxito, titulado "Viaje á los paises anexionados," en que pinta con vivos colores el ódio con que los alsacianos y loreneses miran la dominacion alemana, y apunta las causas de este ódio. No hemos de admitir como artículo de fé todo lo que dice en su obra el escritor republicano. Sabemos que la pasion ha guiado su pluma para escribir muchos pasajes de ese libro, pero en el fondo de sus descripciones, aun de las mas apasionadas, puede el lector, sin grandes esfuerzos de perspicacia descubrir la verdad, y esta es que los empleados, tanto civiles como milirares, alemanes, tratando á los habitantes de las dos provincias conquistadas como verdaderos ilotas, han hecho todo lo posible para hacerles aborrecer la dominacion que les impone la victoria.

Otra de las grandes dificultades con que ha tropezado el canciller, es la actitud de los católicos de todo el imperio. En su afan de avasallarlo todo, desvanecido por los halagos de la caprichosa fortuna, quiso dominar las conciencias y desterrar del imperio el catolicismo, para que imperase en él solamente la desacreditada secta de Lutero. La actitud del clero católico, que se mostró admirable de santa energía, y sufrió con la entereza de los mártires y la mansedumbre de los verdaderos discípulos del Crucificado todo linaje de persecuciones, no bastó á detener al canciller aleman en su marcha asoladora.

Pero las consecuencias de su política le han detenido.

A pesar de su inmenso talento, no creemos exajerar diciendo de su génio político, "no vió el canciller, que combatir el catolicismo equivale á desatar la revolucion." Los atentados contra la vida del emperador Guillermo le abrieron los ojos, y entónces observó con espanto, que el cuerpo, al parecer fuerte y lozano del imperio, estaba corroido por el cáncer del socialismo.

Acudió al remedio con su energía acostumbrada, y propuso al Parlamento leyes severísimas contra los socialistas, que una vez aprobadas se han aplicado con singular y saludable energía.

Como consecuencia lógica de esta actitud cambió tambien la que tenía con respecto al catolicismo, y aunque en este punto es bastante más difícil desandar lo andado, sobre todo, teniendo en cuenta lo que ha de influir en el omnipotente ministro su intransigencia de sectario, algunos pasos ha dado que prueban su deseo de llegar á una reconcilacion, ó por lo ménos al establecimiento de un *modus vivendi* con la Santa Sede, lo cual constituiría un verdadero cambio de frente en su política.

No queremos hacernos cargo de la campaña proteccionista que con su proverbial tenacidad está llevando á cabo. Nosotros, que somos adversarios del libre-cambio, y que creemos firmemente que todas las naciones necesitan defender su riqueza por medio de leyes protectoras que permitan el desarrollo de su produccion, nosotros que sabemos que estas leyes son puramente circunstanciales y que es un absurdo querer someterlas á principios absolutos como hace la llamada ciencia económica, creemos que M. de Bismark habrá estudiado las necesidades de su pátria en el actual momento histórico y á consecuencia de ese estudio habrá decidido las reformas arancelarias que trata de llevar á cabo.

Poco necesita decirse del imperio ruso.

El fantasma del nihilismo sembrando por dó quiera la intranquilidad y el terror, ha hecho improlongable la situacion del grande imperio moscovista.

Tan hondo es el mal y tan profundas sus raíces, que ni el rigor de las leyes por duro y extraordinario que sea, ni la inflexibilidad de los encargados de aplicarlas, ni la incesante vijilancia de los ajentes de la autoridad son bastantes á impedirlo ni remediarlo.

Cuando un pueblo se halla tan profundamente conmovido, ha de cambiar de modo de ser si quiere sobrevivir á su dolencia.

Hay que combatir la revolucion sin tregua ni descanso acorralándola en sus últimas guaridas. Hay que desenmascararla, para que los seducidos por la novedad, vean su espantable rostro. Hay que aplastarla allí donde se encuentre. El peligro es el mismo para todos los pueblos del antiguo continente, la marea sube y sube y solo Dios sabe donde parará si los gobiernos no comprenden á tiempo sus deberes.

LA CUESTION DEL GAS.

LA CARTA DEL SEÑOR STABLE.

V.

En nuestro artículo anterior hemos demostrado cuan erróneos son los cálculos del Sr. Stable, y la ninguna confianza que merecen. Vamos en pocas palabras á resumir los hechos y sus consecuencias.

La Habana cuenta actualmente — ó contaba en 31 del último Diciembre — en toda su estension, 7,723 consumidores de gas, los cuales quemaron el año pasado 165.527,000 piés cúbicos de aquel fluido, que á $5 el millar, importaron $827,635. Este consumo total de gas abarca la Habana en toda su extension, pues son verdaderamente insignificantes las localidades donde no llega el fluido. Cuando las cañerías estén tendidas en todas esas localidades, suponiendo al gas el mismo precio que ahora, su consumo anual no llegará á $900,000. Y no hay que contar con más, miéntras la Habana no sea más grande.

Suponiendo que la nueva Empresa se resolviera á abarcar toda la ciudad — en cuyo caso tendria que aceptar nuestro presupuesto de gastos de $1.796,000 — como encontraría todo el terreno ocupado ya por la Compañía Española, cuyas cañerías lo cubren todo, claro está que tendría que entrar en competencia con ella, y claro está tambien que esta Compañía llegaría á los últimos estremos ántes que dejase suplantar. Suponiendo *el caso mas favorable para la nueva Empresa*, admitamos que adquiriese la mitad de los consumidores, que es mucho admitir cuando se comprende los elementos con que cuenta la Compañía Española y los efuerzos supremos que ha de hacer para no ser vencida. Tenemos entónces los hechos siguientes:

1º La nueva Empresa habrá tenido que abarcar toda la ciudad, tendiendo 180,000 varas lineales de cañerías, en vez de las 44,000 que pretendia el Sr. Stable, importando 8,000 metros-contadores en lugar de los 3,000 mencionados por dicho señor, y aumentándolo todo en la misma proporcion. Por consiguiente, tendrá que adoptar para sus gastos de instalacion el presupuesto de $1.796,000, en lugar del de $480,000, ó lo mas $600,000, presentado por el Sr. Stable.

2º No importando el consumo de gas en toda la Habana mas que $900,000 annales (producto bruto), y suponiendo el caso mas favorable para la nueva Empresa, á saber, que á pesar de los esfuerzos de la Compañía rival, se lleve consigo la mitad de los consumidores, el producto bruto de sus ventas anuales de gas serán $450,000, en vez de los $821,000 que el Sr. Stable había calculado.

Así, pues, véase la diferencia que existe entre el cálculo de este señor y la realidad:

CÁLCULO DEL SR. STABLE.

Gastos de instalacion.....	$ 600,000
Productos anuales, en bruto	$ 821,000

LA REALIDAD.

Gastos de instalacion.....	$ 1.796,000
Productos anuales, en bruto	$ 450,000

Y esto, ya lo hemos dicho, suponiendo el caso mas favorable para la nueva Empresa; y suponiendo tambien que el gas sostiene su precio actual de $5 por cada mil piés, lo cual es mas que dudoso.

Dilucidado ya completamente este interesantísimo punto, que es el decisivo, pasemos adelante.

La carta circular firmada por los Sres. Mc Kellar y Gilson, que insertamos en nuestro número del dia 23, y reprodujimos anteayer, contiene las condiciones bajo las cuales se establece la nueva Empresa, y en ellas constan al pié de la letra estas palabras terminantes:

"Capital en acciones, $3.000,000, de los cuales $750,000 en acciones *que se pagarán á los iniciadores.*"

En nuestro artículo del dia 22, dimos cuenta de una consulta que sobre el particular se nos hacía en los términos siguientes: "¿Quienes son los que han repartido "esa cantidad de $750.000 en acciones á "los iniciadores de la Empresa? ¿Han sido los accionistas de Nueva York, ó los "de la Habana, ó unos y otros de comun "acuerdo, ó ni unos ni otros quizas? Y "en este último caso, ¿han sido los mismos iniciadores los que se han hecho ese "magnífico reparto, contando con la aquiescencia de los accionistas, aquiescencia "significada al firmar la carta que hemos "copiado, en la cual consta aquel reparto?"

El punto era importantísimo. Desde el momento en que, por declaracion solemne de los Sres. Mc Kellar y Gilson, constaba que los iniciadores de la Empresa recibian el rejio presente de $750,000 en acciones, ó sea el 25 por ciento del capital total de la Empresa, habia poco que fiar de las palabras de estos iniciadores, interesados como estaban á defender á todo trance, no precisamente el éxito final de la compañía, sino á lo ménos su crédito transitorio, que era natural diera un valor positivo — cualquiera que fuese — á esas acciones, dando así lugar, en un momento dado, á una bonita jugada de bolsa bien fácil de comprender. Y he aquí que probablemente para atenuar el mal efecto de esta consideracion tan natural y tan obvia, el Sr. Stable, en la carta suya que estamos analizando, nos dice las siguientes palabras:

"Puedo asegurar á V., y al público, que no se ha cedido *gratuitamente* accion alguna de esta Compañía."

Esta negativa es poco satisfactoria, y tiene todo el aire de una sutileza. ¿Es ó no es verdad lo que dijeron los Sres. Mc Kellar en su carta circular? Adviértase que estos señores no dijeron que se habian "*cedido gratuitamente*" $750,000 en acciones, que es lo que niega el Sr. Stable; lo que ellos dijeron, fué, que "*se pagarian $750,000 en acciones á los iniciadores de la Empresa*," y esto no lo niega el Sr. Stable. Este señor niega que se haya *cedido gratuitamente* ninguna accion de la Compañía; pero no se atreve á negar que se hayan *pagado*, ó se hayan de *pagar*, $750,000 en acciones á los iniciadores de la Compañía, suponemos que por sus trabajos de iniciacion, preparacion y organizacion. Ya comprenderá, empero, el Sr. Stable que esa es una diferencia metafísica que vale poco en la práctica. El hecho es que se reparten, ó se han repartido ya, $750,000 en acciones entre varias personas, que no sabemos quienes son, á las cuales se les da el nombre de *iniciadores de la Compañía*; y esto lo sabemos porque bajo su firma (que tenemos en nuestro poder) lo han asegurado los Sres. Mc Kellar y Gilson. ¿Se atreverá á negarlo el Sr. Stable? No hay temor de que lo haga.

Podríamos dar aquí por terminado el asunto, puesto que hemos concluido ya el análisis de la célebre carta que en 22 del pasado tuvo á bien dirijirnos ese señor: pero ántes de soltar la pluma queremos decir algunas palabras sobre la que, anunciándonos que iban á exijirnos judicialmente daños y perjuicios, nos dirijió ese mismo Sr. Stable, en union del Sr. Mc Kellar, el dia 14 del mismo; carta evidentemente escrita por un letrado con el fin de imponernos silencio. Decian en esa carta aquellos señores, que la compañía "*había cumplido todo aquello á que estaba obligada ántes de cobrar un real á los accionistas*," y en prueba de esta asercion, citaban el hecho de que habían empezado ya á llegar los materiales, y que "*se ha comprado el terreno.*" Estas eran sus palabras terminantes.

Pues bien, del concienzudo análisis que hemos hecho de la carta circular de los Sres. Mc Kellar y Gilson, cuya autenticidad nadie se atreverá á negar, así como de la que nos escribió el Sr. Stable, resulta probado hasta la evidencia que no es cierto que la compañía hubiese cumplido con todo aquello á que estaba obligada ántes de cobrar un real á los accionistas, sino que al contrario, procedió al cobro del primer dividendo pasivo de las acciones ántes de haber cumplido ninguno de sus compromisos, esceptuando la remision desde Nueva York de la ridícula factura de tubos por valor de $1400. En cuanto á los terrenos, no es cierto tampoco que estuviesen comprados el 14 de Junio, fecha de la carta, puesto que, segun nos esplica el Sr. Stable en la suya del dia 22, no se consumó la venta y no se tiró la escritura hasta el 21 á última hora, es decir, siete dias despues que aquellos señores nos aseguraron con tanta solemnidad que el terreno "*se ha comprado.*" Y aun ahora mismo resulta que si el terreno se ha comprado, no ha sido por la Compañía, sino por los contratistas, lo cual ninguna garantía ofrece á los accionistas.

Otro punto importantísimo tenemos tambien que poner en claro. Es evidente que una gran parte, probablemente la mayor, y con mucho, de los que han suscrito acciones de la nueva Empresa, ha sido con el objeto de hacer pronto un bonito negocio. Las acciones se daban al 30 por ciento de su valor nominal. Era de suponer que así que la cosa adquiriese, á los ojos del público, alguna probabilidad de realizacion, las acciones habían de subir de valor, aun ántes de que se hubiese pagado más que el primer dividendo pasivo de cada accion, y tal vez ántes de que se verificase este pago. Suponiendo que las acciones subiesen al cuarenta: se ganaban diez pesos en cada accion, con solo un desembolso de tres, y aún quizás sin desembolso alguno. ¿Podia darse negocio más bonito?

Nosotros conocemos á varios de los accionistas que habían hecho este cálculo; y á su decir, apénas había uno que otro que no se lo hubiese hecho tambien. Ya comprendemos, por lo tanto, que los que así calculaban hayan visto con poco agrado nuestros artículos sobre esta cuestion, sobre todo los caballeros iniciadores, que aunque no hubieran vendido sus acciones más que al 35, siempre sacaban en limpio la bonita suma de $272,500, oro, nada más que por su trabajo de iniciacion, preparacion y organizacion; y despues, aun cuando llegara el caso de que las acciones no valieran nada, ¿qué les importaba á ellos? ¿Qué importa que truene el cohete, con tal que sea en mano ajena?

Empero si reflexionan sobre el asunto, verán que, léjos de haberles causado ningun daño, les hemos prestado un servicio importante. La mayor parte de ellos creían poder realizar una utilidad en sus acciones aun ántes de que tuviesen que pagar el primer dividendo pasivo de tres pesos por accion; pero la verdad es que se les ha cobrado ese dividendo, sin que apénas ninguno haya logrado realizar sus esperanzas. ¿Porqué? Simplemente porque fueran las que fuesen las esperanzas alimentadas por los accionistas, la Empresa nunca ha logrado infundir en el público la confianza que habria sido necesaria para mejorar el précio de las acciones. Nuestros artículos han tenido tanto eco y han producido tanto efecto, únicamente porque han dicho con franqueza, detalladamente y de una manera ordenada, lo que todos comprendían en globo y se decía cada uno en lo particular. Lo probable es que del mismo modo que se ha cobrado el primer dividendo pasivo á los acconistas, se les hubiese cobrado el segundo, y aun el tercero, sin que se les hubiesen ofrecido mejores garantías de éxito que las que hoy existen.

Pero hay otra razon poderosísima que vamos á esponer, y es, el gran riesgo que corren los accionistas de esta compañía en el caso de que tuviese éxito desgraciado, y que por una ú otra razon apareciese que se habian contraido en Nueva York deudas cuantiosas en su nombre, caso cuya posibilidad nadie negará. Una persona muy inteligente en la materia nos ha dirijido sobre el particular la comunicacion siguiente:

"Conviene sobre manera llamar la atencion de los accionistas sobre un peligro que están corriendo, el cual probablemente ni siquiera sospechan.

"Esta nueva Compañía se titula *Havana Gas Light Company*, y se ha establecido, segun ella misma nos dice, conforme á las leyes del Estado de Nueva York.

"Como estas leyes son tan diversas de las que aquí rijen en materia de sociedades anónimas, sería bueno que por personas competentes se aclarasen ciertos particulares de que voy á tratar.

"Hablando el eminente jurisconsulto americano Kent — (que es autoridad aceptada en los Estados Unidos) — de la responsabilidad en que incurren los accionistas de las empresas anónimas, en el caso desgraciado de que no puedan pagar sus deudas, dice lo que sigue:

"En Nueva York, no solamente en las "concesiones de compañías manufactureras (*manufacturing companies*) establecidas segun la ley de 22 de marzo de 1811, "capítulo 67, sino en varias de las concesiones para compañías de seguros de incendios, hay una cláusula que previene: "*que tocante á las deudas de la Compañía contraidas ántes de espirar su término, las personas que formen la sociedad* AL TIEMPO DE SU DISOLUCION, *serán* INDIVIDUALMENTE *responsables* POR OTRO TANTO "*de la cantidad con que figuran como accionistas. A causa de esta disposicion, segun varias sentencias recientes, el accionista incurre no solo en el riesgo de perder la suma suscrita, sino tambien está sujeto á responder de otra cantidad igual, si las deudas de su Compañía lo exijiesen.*" (1)

"Tambien dice, refiriéndose á los accionistas de ferro-carriles: "Estos son responsables, en Nueva York, por la totalidad "de la suma suscrita y que no hayan pagado." (2)

"No he visto que las leyes del Estado de Nueva York hagan escepciones á favor de las Compañías de alumbrados de Gas: así es que, aplicando lo que dejo copiado á los accionistas de la nueva Empresa, resulta que en un caso desgraciado incurrirán en la responsabilidad siguiente:

	Oro americano.
Suma desembolsada por una accion de $100.....	$ 30 00
Resto para completar la suscripcion.....	" 70 00
El otro tanto del capital suscrito.....	" 100 00
Total.....	$ 200 00

"De modo que un accionista puede verse obligado á responder por más de seis veces de lo que él se figura ateniéndose á nuestras leyes.

"Estos son mis temores, que deseo ver disipados, pues como los representantes de la nueva Compañía solo han publicado que la sociedad se ha formado *segun las leyes del Estado de Nueva York*, y estas, segun Kent y sus anotadores, son las copiadas, á ellas y á estos deberá culparse en todo caso, si mis recelos no tienen fundamento sólido."

Será bueno que nuestros editores frisamente sobre esto los accionistas de la nueva Empresa, y los que pensaren especular con sus acciones, así como sobre lo demás que en estos artículos hemos puesto en claro; y despues, si lo creen justo, quéjense de nosotros por haberlos escrito.

Policía.

Véase como queda constituido el personal del ramo, conforme al nuevo arreglo, que ya conocen nuestros lectores.

Jefe Superior, Sr. Don Miguel Rodriguez Blanco.

Ayudante Mayor, D. Ricardo Boan y Calejas.

Médico, D. Ramon Cordovés.

Profesor Veterinario, D. Tomás Medin.

Secretaría.

Inspector Secretario, Don Pedro Batlle y Corrales.

Ausiliar 1º, D. José de D. Castro. 2º Don Juan Torres Troya.—3º D. Carlos Zamora. 4º D. Juan Coll.

Escribiente de 1ª clase, D. Agustin Sorhegui.—Don Angel Ferrer.—Don Enrique V. Torres.—Don Vicente Cordobés.—De 2ª clase Don Eduardo Taroncher.—Don Pedro Caraballos.—Don Nestor Carbonell.—Don Pedro Velazquez.

Primer distrito.

Inspector, don Domingo Prado y Cárdenas.

Inspector de segunda clase, D. José María Lázaro.

Celador ausiliar, don Cárlos Herrera.

Segundo distrito.

Inspector, don Cárlos Urrutia.

Inspector de segunda clase, don Antonio Luengo.

Celador ausiliar, don Antonio Murillo.

Tercer distrito.

Inspector, don José Trujillo y Monagas.

Inspector de segunda clase, don Carpóforo G. Verdugo.

Celador ausiliar, don Francisco de P. Gassó.

Cuarto distrito.

Inspector, don Pablo Recio y Betancourt.

Inspector de segunda clase, don Manuel Jaumandreu.

Celador ausiliar, don Jaime Soler y Massó.

Quinto distrito.

Inspector, don Manuel Guereño.

Inspector de segunda clase, don Ramon de Mendoza.

Celador ausiliar, don José G. Barredo.

Sesto Distrito.

Inspector, D. Fermin Perez y Martinez.

Inspector de 2ª clase, D. Luis Cortés.

Celador auxiliar, D. José Diaz Saez.

Sétimo Distrito.

Inspector, D. José Trujillo y Delgado.

Inspector de 2ª clase, D. Manuel Gonzalez Fabian.

Celador auxiliar, D. Eduardo Gonzalez.

Octavo Distrito.

Inspector, D. José Mª del Cristo.

Inspector de 2ª clase, D. Juan Arandia.

Celador auxiliar, D. Pedro Monserrat.

Noveno Distrito.

Inspector, D. José Mª de Rota.

Inspector de 2ª clase, D. José Martinez.

Celador auxiliar, D. Antonio Hernandez Marin.

Reconocimiento de buques.

Inspector de 2ª clase, D. Ramon Martinez.

Celador auxiliar, D. Evaristo Martinez.

Servicio de Ferro-carriles.

Celador, estacion Villanueva, D. Miguel Oliva.

Idem id. Habana, D. Francisco Calejas.

Celadurías de 1ª clase.

Marianao, D. Rafael de Leon y Ruiz.

Puentes Grandes, D. Francisco Perez Peña.

Arroyo Naranjo, D. Francisco Tejada.

Calvario, D. Antonio Marichal.

San Antonio de los Baños, D. Antonio Muñoz.

Bejucal, D. N. Carreras.

Santiago de las Vegas, D. N. Almeida.

Jaruco, D. N. Moreu.

Casa Blanca, D. Fermin Camacho.

Celadurías de 2ª clase.

Catalina, D. Manuel Arias.

Madruga, D. Ramon Siero.

Güines, D. Petronilo Manzano.

Bacuranao, D. Juan Alemany.

Celadurías de 3ª clase.

Santa María del Rosario, D. .....

Güira de Melena, D. Serafin Montalvo.

Alquizar, D. Luis Simó.

Aguacate, D. Dionisio Alonso.

Bainoa, D. Nicolás Diaz Velarde.

Batabanó, D. Francisco P. Roca.

Banta, D. Manuel Olmedo.

Caésgua, D. Vicente López Novoa.

Cano, D. Manuel Villatreal.

Jibacoa, D. Luis Crespo.

Melena del Sur, D. Antonio Grajero.

Managua, D. Diego J. Venegas.

Nueva Paz, D. Alejandro Hernandez.

Quivican, D. Lúcas Balonga.

San Antonio de las Vegas D. Manuel R. Nieto.

San Nicolás, D. Eduardo Mejía.

San José de las Lajas, D. Gabriel Valdés Hernandez.

San Antonio-Rio Blanco, D. José T. Quintana.

La Salud, D. José Rebollo.

Ceiba del Agua, D. Isidoro Rosales.

Tapaste, D. José Castro Espinosa.

Vereda Nueva, D. Manuel Pelayo.

Inspeccion de 2ª Clase.

Güines, D. Miguel Dagal.

(1) Kent. Commentaries on American Law, edicion de 1866, página 314, tomo 2º.

(2) Ibid. ibid. ibid. pág. 313, tomo 2º

Contestacion al Mensaje de la Corona.

El proyecto de contestacion formulado por la Comision del Senado y que debe estarse discutiendo es como sigue:

Señor: Grata es al Senado la presencia de V. M. en la ocasion solemne de la reunion de nuevas Córtes, á quienes los pueblos acaban de confiar sus juicios sobre lo pasado y sus aspiraciones sobre lo porvenir.

Pero es tristísima necesidad para este Cuerpo Colegislador la de verse obligado á saludar á su Monarca con el doloroso recuerdo de aquella ilustre princesa con quien V. M. compartió tan breve tiempo la dicha y el Trono, y en quien la nacion entera puso tan ruisenó como fugaz esperanza.

Ruda fué, en efecto, la prueba á que Dios sometió el alma de V. M.; pero El la dotó tambien de aquellas prendas propias de varon fuerte, que con igual serenidad acepta los casos de la adversa y de la próspera fortuna. El pueblo español acompañó á V. M. en su dolor, y V. M. le paga dedicándose con amor á labrar su ventura y encaminarlo á su grandeza.

El Senado ha visto con placer que á conseguirlo ha aspirado el Gobierno de V. M. proponiendo leyes que promuevan los intereses públicos y garanticen los individuales. Una ley que asegura libertad y sinceridad en la expresion del voto público es obra digna y patriótica que igualmente interesa á todos los partidos, y que todos han acojido enviando representantes libremente elegidos á este Parlamento, expresion viva del fallo favorable que el pais ha dado á la política seguida hasta aquí, é indicio cierto de que con iguales principios y análogos procedimientos se corregirán los males por largos años de disturbios causados. Base sólida para fundar la prosperidad de una nacion son sus leyes orgánicas y constitucionales; España las tiene ya, y sobre ellas ha llegado el tiempo de desarrollar y fortalecer su Administracion.

Laudable es el propósito del Gobierno de V. M. al aspirar á que desaparezcan las leyes excepcionales que rigen en una parte, aunque pequeña de nuestro territorio: en los mismos deseos abunda el Senado, y no duda que, arraigados que sean en breve plazo los sentimientos de concordia en aquellos pueblos honrados y laboriosos, volverán sus hijos á disfrutar del beneficio de la ley comun vigente en el resto de España, donde por fortuna el órden público permanece inalterable.

La organizacion interior de un pueblo exige trato y comercio amistoso con los demas: el Senado, por tanto, se congratula de que subsistan inquebrantables los seculares que unen á la católica España con la Santa Sede, y ha oido asimismo con viva satisfaccion que no solo se conservan nuestras antiguas relaciones con todos los Estados, sino que han venido á estrecharse otras nuevas por el establecimiento en esta córte de una legacion del Celeste Imperio, y que se han hecho aún más cordiales con Portugal por la entrevista que V. M. ha celebrado en Elvas con el Rey constitucional de aquel pais hermano. Además de esto, el Gobierno, principal y más obligado guardador de nuestro decoro internacional, vela por su mantenimiento en todas partes: puede para ello contar de seguro con el unánime apoyo del Senado, en donde no hay mas que un solo sentir en cuanto afecta á la honra y al interés de España.

El establecimiento del juicio oral y público, la reforma del Código penal y la de la ley de enjuiciamiento civil, son medidas que reclama el pais, cuyos sentimientos interpreta bien el Gobierno de V. M. al preparar los trabajos que han de realizarlas.

El ejército y la armada, que con su valor y virtudes han conseguido el restablecimiento de la paz pública, son acreedores á que el Gobierno se ocupe con asiduidad y cariño en todo aquello que su interés reclame, llegando á organizar de la manera más perfecta posible las fuerzas de mar y tierra, sin temor de que le falte para ello el apoyo y el aplauso de este alto cuerpo Colegislador.

El aumento de las rentas, la elevacion del crédito, la limitacion de la deuda flotante, el buen órden en las cuentas del Estado y el conocimiento de la riqueza pública, señales son que anuncian el progresivo mejoramiento de nuestra Hacienda; y el Senado prestará su concurso á todo aquello que pueda contribuir, á la vez que al desarrollo de los intereses materiales y al fomento de la agricultura, de la industria y del comercio, á atenuar los efectos de la crísis económica que atraviesa el mundo.

La inmediata presentacion de los presupuestos sin nuevos gravámenes, es una garantía de los buenos propósitos que en esta parte inspiran al Gobierno.

El cumplimiento de los preceptos constitucionales por medio de leyes que han de completarlos, y la publicacion de otras nuevas que mejoren la Administracion pública, son deberes de todo buen Gobierno; y el Senado ve con gusto que el de V. M. se apresura á cumplirlos, sin omitir medio alguno que conduzca á tan patriótico fin.

La equidad exije, en efecto, que las líneas férreas, tan fecundas en beneficios para los pueblos, lleguen igualmente á enlazar todas las provincias de España; y es, en verdad, urgente que el Gobierno emplee cuantos recursos estén á su alcance para llevar á cabo este acto de justicia, encaminado al mayor desarrollo de la riqueza del país, á la cual contribuirán tambien las reformas que el fomento de los canales exije.

Y si las mejoras materiales marcan la prosperidad y bienestar de un pueblo, sus intereses morales deben ser custodiados aún con mayor solicitud y diligencia, pues de ellos emana la bondad misma de sus leyes. Las que sobre Instruccion pública ha de presentar el Gobierno de V. M., es de esperar que vengan a completar y perfeccionar las que hoy nos rijen.

A nuestro lado ya en este recinto los hijos y representantes de las Antillas españolas, contribuirán con nosotros al desenvolvimiento y perfeccion de las trascendentales resoluciones tomadas en el último período, ayudando así al gobierno en la obra reparadora que ha de borrar las huellas de diez años de guerra, afirmando además el espíritu de paz y concordia que ya, por fortuna, se ha restablecido.

La cuestion social y la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba han de resolverse, conciliando intereses y aunando voluntades; y para ello no ha de faltar el buen deseo del Senado, adhiriéndose al de V. M. y secundando los sanos propósitos de su Gobierno.

Grato nos es saber que en Cuba y Puerto-Rico se aumenta la riqueza pública y se organiza la Administracion, preparándose á satisfacer sin inmoderados apl zamientos obligaciones que la necesidad dejó desatendidas. El archipiélago filipino, aún habiéndo de sobreponerse á inevitables desventuras, ha entrado en un período de progreso social y prosperidad material; el Senado tiene en ello un motivo nuevo de satisfaccion, el cual le animará en el propósito de facilitar y multiplicar los medios de comunicacion con aquel pueblo, separado por la naturaleza y las costumbres de la madre pátria.

Señor: El Senado coopera á la grande obra que V. M. se propone, y lo hará con buen deseo y clara conciencia, ya usando de su constitucional iniciativa, ya tomando en sería consideracion la del Gobierno; y será para todos premio suficiente y honra apreciadísima, si, con el favor de Dios, contribuyen á extender á un mismo tiempo el esplendor de nuestra pátria y la gloria del reinado de V. M.

Palacio del Senado 9 de junio de 1879. El marqués de Molins, presidente.—Manuel Silvela.—Juan Ribó.—Cárlos María Perier.—Conde de Bernar.—Marqués de Fuentefiel.—Antonio Mena y Zorrilla, secretario."

Ministerio de Estado.

CONVENIO DE EMIGRACION FIRMADO EN PEKIN ENTRE ESPAÑA Y CHINA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE 1877.

S. M. el Rey de España y S. M. el Emperador de la China, deseando establecer bajo nuevas bases la emigracion de súbditos chinos á la isla de Cuba, y evitar toda complicacion que en el porvenir pudiera surgir, han nombrado por sus plenipotenciarios respectivos, á saber:

S. M. el Rey de España á D. Cárlos Antonio de España, su ministro plenipotenciario en China, Annam y Siam, gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, caballero de las órdenes de San Juan de Jerusalen y del Leon Neerlandes etc. etc.;

Y S. M. el Emperador de la China á SS. EE. Shen, Maô, Tsuz, Ch'éng y Hsia, miembros del Tsunz-li-Yamen, los cuales han convenido en lo siguiente:

Artículo 1º Las altas partes contratantes convienen que en lo sucesivo la emigracion por contrato de súbditos chinos de que habla el artículo 10 del tratado ajustado en Tientsin el 10 de Octubre de 1864, queda anulada.

Queda sólo en vigor la estipulacion de dicho artículo, relativa á la entrega á las autoridades de todos los que sean reclamados como desertores, criminales y acusados.

Art. 2º Habiendo desaparecido las dificultades á que había dado lugar la aplicacion de las disposiciones del tratado de Teintsin, relativas á la emigracion, los dos Gobiernos renuncian por una y otra parte á toda indemnizacion pecuniaria.

Art. 3º Las altas partes contratantes convienen que la emigracion de sus respectivos súbditos, vayan ó no acompañados de sus familias, será en lo sucesivo libre y voluntaria, y desaprueban todo acto de violencia ó de engaño que se cometan en los puertos de la china ó en otra parte con objeto de expatriar súbditos chinos contra su voluntad.

Los dos Gobiernos se comprometen á perseguir con todo el rigor de las leyes toda contravencion á la estipulacion precedente, y á someter á las penas establecidas en sus respectivas legislaciones á las personas y buques que la violasen.

El Gobierno de S. M. el Rey de España ofrece al de la China tratar á los súbditos chinos que se hallan en Cuba, ó que vayan en lo sucesivo, de igual modo que á los extranjeros de la misma categoría súbditos de la potencia más favorecida.

Art. 4º El Gobierno de S. M. el Emperador de la China permitirá en todos los puertos del Imperio abiertos al comercio extranjero el embarque de emigrantes que por cuenta propia se dirijan á la isla de Cuba; se comprome á no oponer ninguna dificultad á la libre emigracion de sus súbditos, y a prohibir á las autoridades de dichos puertos, y sobre todo á los taotais de las aduanas, que susciten dificultades, ya para el flete y habilitacion de los buques destinados al trasporte de los pasajeros chinos, sea cualquiera el pabellon bajo el que naveguen, ni tampoco á las operaciones de los armadores, consignatarios y agentes, siempre que éstos se conformen con las estipulaciones del presente convenio.

Los toatais de las aduanas tendrán pasaportes impresos, y proveerán de ellos á todo emigrante que haya decidido embarcarse. Estos pasaportes, debidamente revisados por el cónsul de España en el puerto de partida, serán remitidos á los cónsules chinos por las autoridades competentes de la isla de Cuba á la llegada de los buques que conduzcan emigrantes.

El toatai de la aduana del puerto de salida de un buque que conduzca emigrantes tendrá además derecho para nombrar delegados chinos, que de acuerdo con los designados por el cónsul de España pasarán á bordo de los buques que vayan á salir con objeto de averiguar si los pasajeros se embarcan por su propia voluntad.

Los pasajeros que en el momento de partir no se encuentren provistos de los documentos necesarios, deberán ser inmediatamente desembarcados.

Esto no obstante, si al llegar el buque á su destino se encontrara algun pasajero indocumentado, las autoridades españolas, de acuerdo con los cónsules de la China, adoptarán, respecto á él, las medidas que juzguen convenientes.

Para que la visita de los delegados ya mencionados pueda tener lugar y efectuarse de una manera eficaz, el capitan ó armador estará obligado á declarar de antemano la hora de salida del buque.

Si el capitan de un buque que conduzca emigrantes no se sometiese á esta condicion, y manifestase su intencion de darse á la vela sin aguardar la visita de los delegados, el cónsul de España, despues que se le haya comunicado de una manera oficial, deberá retirarle los documentos, y el buque será detenido y tratado segun las leyes de su país.

Art. 6º El Gobierno de S. M. el Emperador de la China nombrará un cónsul general en la Habana; tendrá igualmente derecho para nombrar agentes consulares en todos los puntos donde el Gobierno Español admita los de otras naciones.

Queda, sin embargo, bien entendido que dichos nombramientos se harán con arreglo á las condiciones fijadas de comun acuerdo entre ambas partes contratantes.

El Gobierno español concederá á los cónsules chinos las mismas prerrogativas de que gozan las de las otras naciones que residen en Cuba.

Las autoridades de la isla de Cuba darán al cónsul general, así como á los cónsules y vice-cónsules de la China, todas las facilidades compatibles en el ejercicio de sus funciones para ponerlos en relacion con sus naciones y puedan darles la proteccion que en derecho les corresponde.

Art. 7º Los súbditos chinos podrán salir de la isla de Cuba, siempre que no se hallen sujetos á diligencias judiciales.

Además, con objeto de facilitar la libre circulacion y establecimiento de los súbditos chinos en Cuba, y que puedan gozar de los derechos que les concede el artículo 3º del presente convenio, el Gobierno español, en union con el representante chino en Madrid, ó las autoridades de la Habana de acuerdo con el cónsul general de China, establecerán reglamentos que, sin separarse de las leyes de órden público existentes ó que se dicten en lo sucesivo, aseguren á los súbditos chinos el mismo trato que á los extranjeros de igual categoría, súbditos de la potencia más favorecida.

Las autoridades españolas deberán además dar á los súbditos chinos un boletin de circulacion semejante al de que están provistos los otros extranjeros.

Art. 8º Los súbditos chinos tendrán la acultad de recurrir á los tribunales españoles para defender ó reclamar sus derechos, y gozarán á este respecto de los mismos derechos y privilegios que los súbditos de la nacion más favorecida.

Los súbditos chinos tendrán la facultad de hacerse acompañar en los tribunales por abogados é intérpretes españoles ó extranjeros que, con arreglo á la legislacion española, reunan condiciones necesarias para asistir á las audiencias de los tribunales, pudiendo ser designados estos por los cónsules chinos residentes en la isla de Cuba.

Las quejas que los súbditos chinos, residentes actualmente en la isla de Cuba, tuvieran que presentar relativas al mal trato que pudieren pretender haber sufrido con anterioridad á la fecha del canje de ratificaciones del presente convenio, serán examinadas por los tribunales españoles, y juzgadas equitativamente de la misma manera que se practica con los súbditos de la Nacion más favorecida.

Art. 9º Las autoridades competentes de la China en la Habana establecerán, tan luego como sea posible y de comun acuerdo, las reglas á que los emigrantes chinos residentes actualmente en la isla de Cuba y los que lleguen en lo sucesivo deberán sujetarse para obtener un certificado en el que conste su inscripcion, llevado por los cónsules chinos.

concedido excencion de toda clase de contribuciones para el ingenio "Santa Lucía" de don Rafael L. Sanchez: potrero "Marcas" de D. Rafael Cepero é ingenio "Pastora" de D. Antonio Berenguer y Alomá, cuya gracia se empezará á contar desde 1º de Enero de 1876 para que termine en 31 de Diciembre de 1880.

De "El Eco de Vuelta Abajo:"

Ha sido nombrado escribiente segundo de este Gobierno Civil D. Ricardo Perdomo.

—La Diputacion ha aprobado diez expedientes de arbitrio, de los doce que remitió el Ayuntamiento de Mántua. Los no aprobados son los de alquileres de bueyes y capitacion de esclavos.

—La Diputacion ha informado favorablemente acerca de la secularizacion del cementerio de Consolacion del Sur.

—Se ha dado parte á la Ayudantía de Marina por don Clemente Hernandez Cruz, de que unos pescadores le han robado cuatro cuatro cochinos. Se instruyen diligencias por el Subdelegado de Marina de Punta de Cartas.

Se ha acordado por la Diputacion de Pinar del Rio, aprobar el informe dado por la Comision de Hacienda, en el expediente formado por el Ayuntamiento de Bahía Honda, respecto á la creacion de la plaza de celador de Policía. Dicho informe es en sentido de que el expediente se incoe en debida forma.

Se va á devolver al Ayuntamiento de Cabañas el proyecto de presupuesto que formó para los seis últimos meses del presente año económico, por no estar conforme á lo dispuesto.

Se ha dispuesto que continue al frente del segundo batallon del regimiento de Andalucía, el teniente coronel D. Francisco Marquez del Pino, que había sido destinado al primero de Orden Público, cuyo mando tomará el de igual clase D. José Blanco y Gonzalez.

Desgraciadamente no son buenas las noticias que se han recibido últimamente respecto al estado sanitario de San Cristóbal. La epidemia variolosa ha vuelto á recrudecerse, y el dia 26 se contaban veinte y dos casos de atacados.

En la última sesion del ilustre Ayuntamiento de Matanzas, se acordó definitivamente la traslacion de las agencias funerarias á las afueras de la poblacion, de conformidad con el informe que sobre el particular presentó el Señor Rejidor Don Felix Vera.

Se ha dispuesto que el teniente Coronel Don Francisco Marquez del Pino, que había sido nombrado primer jefe del primer batallon de Orden Público, siga en el regimiento en que se encontraba, y el de igual graduacion Don Francisco Bada Rico, pase á hacerse cargo de aquel para el que había sido nombrado.

En la finca que posee en San Andrés don Miguel Fonte, hubo un incendio, segun parte remitido por el Alcalde de la Palma.

Se ha acordado aprobar otro proyecto de informe de la Comision de Hacienda, relativo al expediente formado por el Ayuntamiento de Consolacion del Sur para tratar del acuerdo de la Junta Municipal promoviendo el arbitrio de enterramientos caso de concederse la secularizacion. La Comision opina que ese arbitrio es extemporáneo.

Por el Gobierno General se ordena con fecha 23 de Junio último, á los Alcaldes Municipales de esta Provincia remitan á la Comision Inspectora del Censo electoral, relacion detallada de los electores inscritos en las listas del Censo, que fallezcan ó hubieren fallecido, con referencia á los estados del Registro Civil y de los que hubieren perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del Distrito, con referencia á los padrones del respectivo Municipio, y á las notas de aviso de los interesados si las hubiere, á fin de que la referida Comision del Censo pueda en vista de dichas relaciones cumplir lo que dispone el artículo 54 de la Ley electoral de 28 de Enero último.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido nombrar para el cargo de segundo Teniente de Alcalde que se encontraba vacante en el Ayuntamiento de Regla, á D. Francisco Fernandez Inclan que obtuvo la mayor votacion y figuraba en el primer lugar de la terna.

Por el Gobierno General se cita á los parientes ó deudos del Diputado Cubano D. José Sicler, natural de la Habana, y que ha fallecido en Filipinas.

A la una de esta tarde se cotizaba el oro en plaza, á 112¼ por 100 P.

NOTICIAS NACIONALES.

—Una de las conferencias que ménos han llamado atencion, pero más práctica sin duda, ha sido la que celebraron ayer en la presidencia del Congreso los señores Ayala, Silvela y Romero Robledo.

En esta conferencia puede decirse que se recojieron los pedazos de los papeles que rompió á primera hora de la tarde un individuo de la comision de actas, y que se amansaron los vientos huracanados que se habian desencadenado anunciando tormentas y conflictos.

—La sesion del Congreso del dia 11 versó acerca de la discusion de actas; pero ántes de entrarse en la órden del dia, promovió un incidente el Sr. Vivar acerca de la constitucion de la Cámara y de la inteligencia del art. 34 del reglamento.

Queria el Sr. Vivar que el Congreso se constituyeran definitivamente tan pronto como estuviera aprobadas las actas de la mitad más uno de los diputados de que se compone la Cámara; pero el presidente, Sr. Ayala; invocando los precedentes de todas las legislaturas y de todas las Córtes anteriores, y ciñéndose al espíritu y á la letra del citado art. 34, manifestó que el Congreso no podia constituirse en tanto que no estuvieran aprobadas las actas leyes.

Pero hay ademas otra razon en apoyo de la doctrina reglamentaria sostenida por el Sr. Ayala, y es la de que la cortesía parlamentaria no permite discutir asunto alguno ántes del Mensaje, y si bien es cierto que estando aprobadas las actas de la mitad más uno de los diputados electos podria constituirse definitivamente la Cámara, tambien lo es que despues de la constitucion, la discusion de las actas es más lenta y seria ménos el número de los que podrian asistir á los debates del Mensaje, solemnes siempre en el sistema representativo y parlamentario.

De poderse tratar otros asuntos ántes que la contestacion al discurso de la Corona, enhorabuena que se constituyera lo ántes posible; pero de no ser así, no vemos inconveniente en que adelante la aprobacion de las actas

—El Sr. Romero Robledo era el indicado en las regiones oficiales para la presidencia de la comision de Mensaje. A su llegada á Madrid manifestó el deseo de que se le eximiera de este honor, y en su lugar se pensó en el Sr. Bugallal. Despues no ha habido alteracion alguna. Sea presidente el Sr. Bugallal, si las secciones del Congreso lo eligieran individuo de la comision, séalo el Sr. Romero Robledo, como pudiera suceder, dada su conformidad con la mayoría y su posicion en la misma, le significacion es idéntica y el hecho revela que los lazos del partido no se han aflojado si quiera, *como* conviene á los intereses de todos.

—Asegura *El Imparcial*, y puede ser cierto, que el Sr. ministro de Ultramar no se ha ocupado de empréstito alguno para cubrir atenciones de Cuba.

Empieza á ser ímproba la tarea de desmentir todos los rumores falsos que circulan, y los que llegan á la prensa son una parte mínima de los que se murmuran de oido á oido.

—Ayer tarde estuvo en Palacio una comision de la sociedad geográfica de Madrid, presidida por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, con objeto de dar las gracias á S. M. por haberse dignado concurrir á la solemne sesion celebrada en honor de Elcano.

—Los amigos del Sr. Cánovas mi han pronosticado lo que supone *El Imparcial*, ni han podido pronosticarlo; los amigos del Sr. Cánovas, ó lo que es lo mismo, toda la mayoría, porque toda la mayoría le reconoce como jefe y aprecia sus altas cualidades, no solamente no creen que el Gabinete dejará de existir cuando concluya la primera discusion que se suscite en el Congreso despues de constituido, sino que en esa primera discusion y en la primera votacion darán muestras evidentes del apoyo unánime que prestan al ministerio presidido por el general Martinez Campos.

—La *Correspondencia* niega que el General Martinez Campos haya hablado á sus compañeros de Gabinete de dejar el poder y del advenimiento del partido constitucional á la gobernacion del país.

—Segun rectificacion que hace la *Gaceta*, la suma que se destina este mes á la amortizacion de consolidado es en junto de 1.003.279 pesetas 13 céntimos.

"Ocupándose del Sr. Cánovas, dice *El Liberal*:

"¿Se quiere que reconozcamos la gran suma de talentos personales que en él se reunen? Nosotros no tenemos inconveniente en declarar que el Sr. Cánovas es, por su ingenio, por su erudicion y su elocuente palabra uno de los hombres mas notables de Europa.

Pero siendo uno de los hombres mas notables de Europa, puede ser, y es, uno de los hombres mas funestos para la democracia en España.

Por eso le combatimos, por eso no queremos que vuelva nunca al poder."

En efecto, el Sr. Cánovas, es funesto para la democracia.

Su política es la barrera en que han de estrellarse constantemente los esfuerzos revolucionarios,

Comprendemos el ódio político de *El Liberal*.

Debe ser tan grande como el agradecimiento que el país profesa á tan eminente patriota por la misma razon.

—Asienta *El Siglo* que con la solucion de la crisis de Marzo, no sólo no se habia producido perturbacion alguna en el campo de la política, ni se ha contrariado á los grandes partidos constitucionales, sinó que, por el contrario, en el terreno político; bajo el gobierno del general Martinez Campos, hemos llegado á una situacion perfectamente normal, y en cuanto á los intereses del país, hemos realizado un verdadero progreso, desapareciendo todo temor de que la paz pública pudiera alterarse, y viviendo en tal reposo, que nadie creeria que apenas hace dos años habia una guerra civil en España.

—El cónsul general, encargado de negocios de España en Túnez participa que el rey de Túnez por decreto de cuatro de Mayo último ha dispuesto que al espirar el plazo de tres meses, contados desde dicha fecha, los pasajeros que lleguen á la Goleta sin pasaportes, sean detenidos y puestos á disposicion del representante de la Nacion á que pertenezcan.

Para este servicio se crea en la Goleta una oficina de pasaportes.

—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que los prácticos de costa que cuenten cuarenta años de servicios en buques de la armada obtengan la graduacion de alférez de fragata y disfruten el sueldo anejo á la efectividad de dicho empleo.

—Dice *El Imparcial*:

Como en todo lo que media el Sr. Romero Robledo cobra importancia é interés, es natural que se le diera y grande á la conferencia celebrada por éste con los señores Ayala y Silvela en el gabinete de la presidencia del Congreso. Regocijábanse de su resultado los amigos del Ministerio, contentos y satisfechos andaban los adictos al ex-ministro de la Gobernacion, y el mismo señor Cánovas parecia más risueño y comunicativo que en los pasados dias.

Decíase en el salon de conferencias que el señor Ayala, haciendo gala del único mérito que en la reunion de la mayoría dijo poseer para ocupar el sillon presidencial, habia estimulado á la concordia con vehementes frases; que en ellas habian abundado sus dos interlocutores; que se trataron cuestiones políticas y cuestiones de actas, y que la más completa mitad de miras habia reinado entre los conversantes; pero lo que todos callaban con cuidado es que el señor Romero Robledo no se mostró propicio á declaraciones que comprometieran su actitud para el porvenir, no se manifestó muy entusiasta en favor del Ministerio, y en suma, dió sólo algun paso en el camino que le separa del Sr. Silvela, á pesar de que éste parecia más dispuesto á andar la otra mitad para venir al punto de transaccion y concierto apetecidos.

De todo esto se deduce, segun los que decian saber estos secretos, que la conferencia de ayer, sin ser un paso en favor de la union de la mayoría, puede ser quizá un retroceso que la dificulte.

—El señor Silvela [D. Manuel] ha tomado posesion con las formalidades de costumbre del decanato del colegio de abogados para que fué elejido.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el Teniente Coronel de Estado Mayor don Vicente Lopez Puigcever, á quien por sorteo ha correspondido pasar al ejército de la Isla de Cuba, continúe formando parte de la comision nombrada por el Instituto Geográfico y Estadístico para efectuar la union geódesica del continente africano con el territorio español.

Es muy posible que en la comision de actas del Congreso prevalezca el criterio sustentado por el ministro de la Gobernacion de que, cuando por incapacidad legal no pueda ser admitido como diputado el candidato que haya obtenido mayor número de votos en un distrito ó circunscripcion, se declare nula la eleccion, procediéndose á una nueva en los primeros, y quedando sin representacion las segundas.

—Pregunta *La Epoca*:

"Los libre-cambistas tienen en estudio al Sr. Castelar, por si es ó deja de ser proteccionista, y por si tiene ó deja de tener preferencias proteccionistas. Pero *El Globo*, que no se mueve la lengua, ataca, censura y reprende severamente á los libre-cambistas democráticos.

¿En que quedamos? ¿El Sr. Castelar es libre-cambista, proteccionista ó reformista, ó solo diputado por Barcelona?

El Globo nos lo dirá mañana, dada su cortesía periodística."

Y contestó *El Globo*, organo de Castelar:

"Parece imposible que en cierta posicion y á cierta altura, se caiga en inexactitudes de palabras como las cometidas ayer en la Bolsa por el Sr. D. Gabriel Rodriguez. El decir que el Sr. Castelar se habia convertido al proteccionismo delante de una reunion libre-cambista, no tenia más objeto que desdorarlo y vejarlo. ¿Que hubiera dicho el Sr. Rodriguez, si en sitio donde él no se encontrara, afirmase el Sr. Castelar que cuando tuvo parte ó influencia en el poder no realizó ninguna de las ideas económicas predicadas por el Sr. Rodriguez con vehemencia durante tantos años en la oposicion? La verdad es que ni directa ni indirectamente el Sr. Castelar se ha adherido ni ahora ni nunca á la escuela proteccionista. Invitado á un banquete, se escusó en los términos corteses y usuales en estos asuntos. Y sin necesidad de ninguna, salió por un sentimiento de delicadeza, añadió las siguientes palabras: "Mi mayor honra es representar á Cataluña; y mi mayor satisfaccion será contribuir *dentro de mis ideas* á su prosperidad y engrandecimiento. ¿Puede darse una respuesta más contundente á las aseveraciones del Sr. Rodriguez? Cuando se cometen tales lijerezas, hay que dejar su calificacion á la conciencia pública, y basta."

Y le replica, con mucha gracia, un diario conservador.

"Nos asalta una pregunta. ¿Para qué quiere el Sr. Castelar los carabineros siendo libre-cambista?

Porque *El Globo*, que guarda como oro en paño todas las palabras, declaraciones, actos y no sabemos si hasta los ademanes del jefe del posibilismo, no habrá olvidado que en las anteriores Córtes pronunció un discurso pidiendo mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería, mucha guardia civil *y muchos carabineros*.

Lo que nosotros no permitimos dudar es que el elocuente orador demócrata dijere á sus electores de Barcelona cuáles son sus ideas económicas, antes de la última eleccion, pues de haberlo hecho, sospechamos que no hubiesen sido muchos los catalanes que le votaran.

Castigo á la inconsecuencia!

GACETILLA

La Divina Caridad.—Segun en atento oficio se nos comunica, la Junta Directiva de esta benéfica é instructiva asociacion ha quedado constituida en la forma siguiente.—Presidente de honor Excmo. Sr. Gobernador General.=Director General Federico Cano—Vice-Director Pablo Casares—Tesorero Luis Vialet—Secretario Julian Valdes.—Vocales—Angel Morcillas, José Cuesta; José C. Champagne, José D. Pastrana, Luis Alvarez, Agustin Izquierdo, Andres Moya y Federico Cueto.

Salvacion.—Sabiamos ya, por que nos lo hizo saber en una gacetilla hace tiempo, que nuestro compañero el ilustro gacetillero de *El Triunfo* es un profesor notable de esgrima; crítico consumado nos consta por esperiencia; distingue un verso cojo á diez y nueve leguas de distancia, pero ahora, con motivo del sapo y la rana, se nos revela como naturalistas y nada ménos que como autor de libros de Historia natural.

Diremos como el gallego que perseguia al loro y le oyó hablar.

—*Dispense usted, crei que era pajaro*—

Entierro.—Esta mañana á las ocho y media ha sido conducido al cementerio de Colon el cadáver del que fué en vida Don Juan Perez Sierra. Seguia al coche fúnebre un numeroso cortejo, compuesto de lo más notable del comercio, jefes y oficiales de Voluntarios, toda la plana mayor del quinto batallon, varios empleados y muchos amigos particulares del finado. La comitiva iba á pié y detrás multitud de carruajes. Daba el piquete de honor con la banda de gastadores y música, la 2ª compañía del quinto batallon, de la que era capitan el finado, y frente á la Quinta de los Molinos hizo la descarga de ordenanza.

Empresa colosal.—Leemos en *El Figaro* de París:

"Se asegura que una Agencia de publicidad conocida en el orbe entero, y que alimenta casi exclusivamente la prensa francesa, tanto la de París como la de los departamentos, acaba de ser vendida por sus propietarios á precio muy elevado, y se cita la cifra de ocho á nueve millones de francos.

Si hemos de dar crédito á los rumores que circulan en los centros políticos y financieros, no se trata de una venta ordinaria. La Agencia de que hablamos, ya ú hallarse por efecto del cambio de propietarios, en poder de poderosos personajes que ya poseen las cinco sextas partes de la Agencia Reuter de Lóndres, y una influencia preponderante en la *Nueva Prensa Libre* de Viena, sin contar la Agencia Wolff y otras empresas ménos conocidas.

Segun los informes que ahora enumeramos, con el fin de cumplir nuestro deber en la prensa, y bajo toda reserva, indicaremos que se habian abierto hace dias negociaciones al efecto, que fueron abandonadas y que luego se reanudaron gracias á determinados intermediarios. Esta vez un agente directo ha sido más afortunado, y salió de París hace tres dias llevando un tratado en forma que ha sido ratificado el domingo último.

Tal es, segun se nos asegura, la esencia de esta jigantesca empresa, respecto de la cual volveremos á ocupar la atencion de nuestros lectores."

Investidura.—El viérnes 4 del corriente á las siete y media de la noche, tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo, la solemne investidura de Licenciados en las Facultades de Medicina y Derecho de los señores siguientes:

Medicina.

Don Adolfo Reyes Galiano.—Don Adolfo Valhuerdi Cardeñas.—D. Estéban Martinez de Maturana.—D. Arturo G. de Tejada Govin.—D. Serafin Sabucedo Varela.—D. Ricardo de Sierra de la Cruz.—D. Francisco Vidal Alvarado.—Don Matías Aleman Mauricio.—Don José S. Lopez Villalonga.—Don Isidoro Creci Valdés.—D. Francisco Polo Diaz.—D. Francisco Blanco Rivera.—Don Juan M. Salas Lindo.—Don Julio de Cisneros Govantes.—Don Francisco Cruz Marin.—Don José Rodriguez Gonzalez.—Don Narciso Casanovas Argilagos.—Don Pedro T. Abreu y Salas.

Derecho.

Don Claudio Andre Gonzalez.—Don Elias de Zúñiga Ramirez.—Don Rafael Morales Sotolongo.—Don Agustin Hernandez Campos.—Don José Giralt Madrazo.—Don Antonio Dueñas Gonzalez.—Don Vicente Bravo Valdés.—Don Ricardo Casanova Rodriguez.—Don José M. C. Diaz Berrio.—Don Juan Benitez Lamar.—Don Ramon Ebra Escoto.—Don Ricardo Rodriguez Otero.—Don José Perez Trujillo.—Don Alfredo Villageliu Frola.—Don Fernando Pino Alburquerque.—Don José de Armas Saenz.—Don Francisco Chacon Montalvo.—Don Lutgardo de la Torre Aday.—Don Ernesto Gavaldá Yuda.—Don Marcos García Castro.

Apadrinándoles los Sres. Don Antonio María de Gordon y de Acosta y Don Leopoldo Berriel Fernandez.

Terminado el acto, la concurrencia se dirigirá á Tacon, donde habrá preparado un espléndido buffet con el que los nuevos Licenciados obsequian á aquella.

Aunque en las papeletas de invitacion no se dice que habrá baile, suponemos que las bellas que en gran número han de acudir seguramente á esta fiesta, no desperdiciarán tan bonita ocasion para rendir culto á Terpsicore.

Pequeño drama.—El sábado último, segun refiere un periódico de París, un individuo hacia bañarse en el Sena á un magnífico perro de Terranova, entre los dos puentes de Argenteuil, divirtiéndose en lanzar sobre la orilla al rio algunos palos ó trozos de madera que el animal iba corriendo á buscar.

Una niñera contemplaba este espectáculo asomada al petril de uno de los puentes, y con un niño de tres años y medio en brazos, el cual se inclinaba curiosamente sobre el petril. De repente el niño se escapa de los brazos de la muchacha y cae al rio en el momento mismo en que el perro, escitado por los gritos de su amo, acababa de arrojarse al agua.

Al apercibir al niño, el perro se echó al punto sobre él, lo coje por su vestido, y sosteniéndole en la boca como si fuera uno de los palos que le arrojaban hacia un momento, lo trae al ribazo y lo deja á los pies de su amo que está aturdido un instante.

No duró mucho el aturdimiento de este señor, pues inmediatamente cogió al niño y lo entregó á la niñera que estuvo espuesta á un accidente, al observar con ansia las peripecias de este pequeño drama.

Triste, pero lójico fin.—Ha fallecido en Lóndres, ejerciendo el humilde oficio de mozo de café, el célebre jugador español y aragonés García, aquel que por cuatro veces hizo saltar la banca de Homburgo, ganando tres millones de francos.

El máximun de las puestas era de 12.000 francos; pero hacia jugar á cuatro españoles en su favor y como estos ponian los 12.000 francos cada uno, lo copado ascendió á 60000 francos. En cierta ocasion ganó cinco veces consecutivas, con lo cual ganó trescientos mil francos en ocho minutos. Habiéndole venido esa ganancia varias veces, la banca tronó por cuarta vez. Los jugadores abandonaron el local, y se estendió allí un gran paño negro mortuorio sobre la mesa de juego, pero solo fué por aquel dia, pues al siguiente se reprodujo el juego.

Este fué el último triunfo de García, pues desde entónces la fortuna le volvió la espalda. Perdió sus millones y desapareció. Los periódicos ingleses nos han anunciado que García ha muerto.

Estilo arbóreo.—Habla un periódico peninsular:

"Las ilusiones del enemigo van rodando mecidas por el viento, y no quedará ni una hoja que no esté marchita y seca del frondoso árbol de la coalicion.

Las ilusiones rodando y mecidas;

El árbol y las hojas marchitándose con las ilusiones que mecian.

Esto si que es andarse por las ramas.!

La Niñez.—El semanario del número de esta interesante publicacion es el siguiente: Los patos salvajes, Berquin.—El Jovencito, Antonio Bachiller y Morales —Oraciones, E. Sanchez de Fuentes.—Jugar con provecho Leyes del movimiento,—Eduardo Jenner, Evangelina.—Dios, Ramon Zambrana.—Urbanidad.—Las visitas.—Poemitas infantiles, La modestia, Fernando Urzais. —Conversacion.—Anuncios.

Notable curacion.—A la vista tenemos un certificado expedido recientemente por el doctor Le Roy, en el que se hace constar una difícil operacion llevada á cabo por el acreditado dentista Sr. Trujillo y Monagas, en una señora que recibiera un balazo en el maxilar inferior, y á la que estuvo asistiendo primero el referido doctor.

Ya no es esta, segun nuestras noticias, la primera operacion peligrosa que el Sr. Trujillo verifica, con lisonjero éxito, prueba evidente de que merecidos y no ropel el buen concepto y la reputacion que va adquiriendo.

Felicitamos al jóven dentista.

¡Que sucede!—Todavia no ha llegado á nuestra redaccion ningun número del *Autonomista Español*, en cuyo prospecto se anunciaba su publicacion para el 1º del corriente.

Espantado.—Lo fué un blanco que en compañía de un pardo entró en la sedería "La Guirnalda" calzada de Galiano, y mientras él ajustaba jabon, se avalanzó el pardo al cajon del mostrador, logrando sustraer cincuenta y tres pesos, y pronunciándose en fuga.

Un torpe.—A tomar los aires de la Punta fué enviado un sujeto que estaba sustrayendo á otro una cartera con treinta pesos. Descubierto por el robado, soltó el objeto y echó á correr, pero fué cojido ántes de tocar sagrado.

Estafa.—Por este delito se persigue al dependiente de una panadería de la calle de la Factoría, el cual no ha tenido por conveniente entregar á su principal el importe de algunas cuentas que cobró.

Hazaña.—En la calle de Blanco, un pardo, puñal en mano y amenazándoles de muerte, robó á unos niños cuatro pesos que llevaban. ¡Lástima que no diera la policía con este bravo!

Industriales nocturnos.—Unos cacos forzaron la puerta de un escritorio que hay en la casa número 50 de la calle de San Ignacio; pero sin duda temiendo ser sorprendidos en tan inocente tarea, huyeron dejando la puerta á medio abrir.

Herido.—Lo fué por dos hombres blancos un pardo, vecino de la calle del Hospital.

En la casa de socorros se le prestaron los primeros ausilios, siendo luego conducido al hospital.

Círculo de abogados.—Con motivo del mal tiempo, no pudo dar el viérnes pasado su acostumbrada sesion sobre elocuencia forense el Dr. Valdés Dominguez. La dará mañana juéves en el salon de sesiones del Círculo, y en lo sucesivo será este dia y no el viérnes, como hasta aquí, el en que dará las demás sesiones hasta completar el curso que ha iniciado.

Despues de él ó quizás al mismo tiempo empezará uno de medicina legal, á cargo de uno de nuestros más eminentes facultativos.

Liceo de Regla.—Con motivo del mal triempo en las noches del sábado y domingo último, tuvo que suspenderse la funcion anunciada por este Instituto, habiéndose transferido para el sábado cinco del corriente.

ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Los carboneros."—Baile.—A las 9: "El loco de la guardilla."—Baile.—A las 10: Espiridion en Vulcano."—Baile.—A las 11: Segundo acto de la misma.—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

Habiendo llegado á noticia de la Junta Directiva que algunos Señores sócios creen que la Sociedad *La Festival* dedica parte de los productos de la funcion que á su beneficio debe verificarse hoy en el Gran Teatro de Tacon, á la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, se acordó hacer público que ésta no tiene relacion alguna con aquella y que el resultado de dicha funcion es EXCLUSIVAMENTE para la citada Sociedad de recreo.

Habana 1 de julio de 1879.—Por la Directiva.—El Director, *Francisco Loriga*. 2106

¡Que es la bronquitis!—Es simplemente una inflamacion aguda ó crónica de los delicados conductos del aire que unen la traquea con los pulmones: esta inflamacion es una evidencia de debilidad en las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es pues de dotarlas con fuerzas suficientes para contrarrestar la tendencia febril. Parece que es esta la virtud peculiar del Pectoral de Anacahuita. Su operacion se vé en la inmediata sujecion de la irritacion local en las afecciones bronquiales, pneumonia, tosas secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo.

El mejor modo de tomarlo, para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

466

LA DIANA.

OBISPO esquina á CUBA.

Consecuentes con la oferta que hemos hecho á nuestros favorecedores, les participamos, así como á nuestros amigos y al público en general haber recibido ya de París á donde fué espresamente encargada, el diseño de la valiosa joya que como obsequio nº 5 les dedicamos, y cuyo costo en fábrica es de **$1500 oro,** consistente en UN MAGNIFICO MEDALLON-ALFILER, UN PAR PENDIENTES Y UN BRAZALETE TODO DE ORO Y BRILLANTES.

Avisamos, pues, á aquellos de nuestros parroquianos que hayan hecho compras al contado desde el 9 de Abril próximo pasado, así como á los que las hayan efectuado á plazo desde aquella fecha y las hayan satisfecho, se sirvan pasar á recoger sus papeletas, exhibiendo el correspondiente comprobante que en este establecimiento se dá al efecto.

Por cada $10 de compras al contado, además del descuento de 10 por 100 que seguimos haciendo, damos una papeleta de la joya ántes citada, la cual se rifará en el sorteo núm. 1047 de la Real Lotería, que tendrá lugar el 18 de Octubre próximo, adjudicándosele con las formalidades debidas á la persona que presente la papeleta cuyo número sea igual al del billete que obtenga el premio mayor.

Las personas que acostumbren comprar á plazo, tendrán derecho á igual beneficio, siempre que salden sus cuentas ántes del dia 18 de Octubre, próximo venidero, y si se concluyesen las papeletas del obsequio núm. 5 se les dará las del núm. 6.

Habana, 28 de Junio de 1879.—***Angel A. Arcos y Comp.*** 2063

D. CIRCUNSTANCIAS.

Periódico Político y Literario.

DIRIGIDO POR **D. J. M. Villergas**

É ILUSTRADO POR **D. V. P. de Landaluze.**

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 6 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes **$1-50** B. B. y en el interior **$5-25** B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse á nombre del Director, calle de Compostela nº 109, esquina á Muralla.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

1880

LA REGENERACION.

Esta fábrica de cigarros situada en **OFICIOS 56** ofrece al público un tabaco de primera clase, y un cigarro hecho á máquina con una perfeccion tal, cual la mano de hombre no puede imitar.

El dueño de esta fábrica invita á los mecánicos y á los amantes de los adelantos de la industria, á que pasen á ella á ver funcionar estas máquinas, cierto de que saldrán complacidos de la inspeccion que ha gan. up 1871

Asociacion Benéfica Vasco-Navarra.

De órden del Sr. Presidente, se cita á todos los socios de la misma para que se sirvan concurrir á la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 6 de julio, á las 12 del dia, en las Salones del Casino Español. Habana 27 de junio de 1879.—El Secretario interino, *J. Peralta.* 2062

No podemos hablar sin descubrir el estado en que se hallan los dientes. Cada vez que uno se ríe los enseña. Para no avergonzarnos de ellos, usamos el soberano dentífricio, SOZODONT, que ciertamente los conservará blancos y sin mancha. Si el SOZODONT se usa con regularidad no se criará sarro, ni se dañará el esmalte, ni se cacarán los dientes. Es una preparacion botánica, cuyo benéfico efecto es maravilloso, haciendo desaparecer las decoraciones de los dientes, endureciendo y dando un color rosado á las encias.

IMPORTANTISIMO.

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

Dueño é inventor del cigarro ***Especial Pectoral de Berro,*** convencido que sus marcas se han falsificado, hace saber al público en general y sus numerosos consumidores en particular las PRINCIPALES diferencias entre la FALSIFICADA y la LEGITIMA, no obstante ser distintas en un todo reconociéndolas minuciosamente siendo en general el trabajo de la FALSIFICADA más ordinario y más gordo, que el de la LEGITIMA.

En las marcas *falsificadas*, arriba de la palabra ESPECIAL hay tres líneas onduladas, bien destacadas de las letras de la palabra y del adorno de más arriba, miéntras que en las *legítimas* solo hay 2 líneas igualmente onduladas y destacadas. Debajo de la misma palabra ESPECIAL hay una sola línea ondulada y destacada, en la FALSIFICADA y en la LEGITIMA existen 2 líneas tambien onduladas y destacadas.

En el círculo de la marca, encima de la Y del centro, el rasgo que tiene la *falsificada* está en forma torcida ó culebrilla y en la *legítima* está en forma de un medio círculo, así como tambien los dos rasgos que hay sobre la palabra ***Habana*** al final del mismo círculo, en la *falsificada* son sumamente GRUESOS, á la vez que en la *legítima* son notablemente mas FINOS.

La firma, ó sea el fac-símile de *Pedro Antº Estanillo*, en las marcas *falsificadas* son más gordas las letras y finales, así como en la *legítima* son más delgadas.

El palo de la *P* de la misma firma, en las *falsificadas*, no toca ni llega á ninguna de las letras de la palabra FUERTE, miéntras que en las *legítimas* el expresado palo está unido á dicha palabra FUERTE en el medio de la **E** y **R**.

Suplico, pues, á los numerosos ***Fumadores***, de mis cigarros, tengan bien presentes las diferencias que dejo esplicadas á fin de que no sean engañados con cigarros de muy mala calidad envueltos en marcas que se han hecho queriendo imitar á la mia, debido al crédito más grande que en la isla de Cuba ha alcanzado nunca marca alguna de cigarros, como el que disfruta mi ***Legítima y Verdadera*** marca, por la superioridad de las picaduras que pongo en ***Mis inmejorables cigarros.***

No descansaré un momento hasta encontrar á los *falsificadores* de mi marca, para lo cual he puesto por diligencia cuantos medios son necesarios, á fin de conseguir llevar ante los Tribunales á los que así proceden criminalmente para que sean castigados rigurosamente, como lo marca la ley.

Puedo asegurar á mis consumidores que no hallarán cigarro alguno de mala calidad en mi verdadera marca.

Habana, 24 de Junio de 1879.—*Pedro Antonio Estanillo.* 2011

Crónica Religiosa.

JUEVES.—Santos Ireneo, mártir, Heliodoro, ob. y Andrés de Monte Hispelo.

Llegó á noticia del cruel vicario Turcio la piadosa obra de Ireneo, por la cual lo mandó á prender y rodeado de cadenas lo hizo venir y mandó que lo despedazasen, y así acabó Ireneo esta vida mortal, y hoy existe su religion en un suntuoso templo y hacen continuos milagros con que es Dios en ellos glorioso como siempre en sus santos Heleodoro, floreció en el siglo 4º siendo obispo de Artino, cuyos habitantes habian convertido la fé de los otros aquí citados con la ayuda de San Gerónimo y otros padres de aquel tiempo, le proporcionó dar á sus oyentes nuevamente convertidos abundantes pastos de doctrina en los escritos de aquellos santos.

Tambien se mencionan los santos Jacinto, Mustiola, Trifon y doce compañeros, Marcos, Nunciano, Pablo y otros compañeros, todos mártires, Dati y Anotolio y Beltran, obispo, Ginstierno, abad y confesor, y la traslacion de Santo Tomás, apóstol.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas cantadas.—En Guadalupe, la del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, al Señor de la Coronacion; en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje; en San Felipe, á Ntra. Señora de las Angustias; en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje, en Paula á San Francisco de Paula: en Santo Domingo de Guanabacoa, al Señor del Potosí á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 3: Correspondo visitar á Nuestra Señora de los Dolores en Santa Catalina y en Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo.

Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

El próximo domingo 6 del corriente á las 8 de la mañana, tendrá lugar la solemne fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, que los devotos asociados anualmente le tributan en el mencionado templo.

2071

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2.

SERVICIO PARA EL 3.

Jefe de dia: El Sr. Coronel del Regimiento Artillería de Montaña, D. Jesualdo Alarcon.

Visita de Hospital: Primer batallon Regimiento de Reus.

Capitanía General: Quinto batallon de Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem idem.

Parada: Cuerpos de guarnicion de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Tomás Mansilla.

Imaginaria en idem: El primero de la misma, D. José Martinez.

Retreta en la Plaza de Armas: Primer batallon Regimiento Infantería de Reus.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	68	1224	75 á..80 rs	31
Nov. tejanos	71	1065	5..70 ..	.....
Bueyes	29	420	60 á..65 ..	.....
Terneros	41	308	80 á..95 ..	.....
Total	203	3017		31

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib.
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 40 ..	..
Novillos tejanos	Masa	á 50 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Bueyes	Masa	á 50 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 35 ..	..
Terneros	Masa	á 60 ..	..
	Filete	á 70 ..	..
	Con hueso	á 40 ..	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Car	Total.	Peso. @	Peso. lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	19	108	127	381	....	M. á 100 C. á 120	484
Carneros	....	....	32	42	....	100 á 110	54

SOLICITUDES.

Maestro de 1ra. enseñanza.

Se necesitan dos para un colegio en esta capital. Informará D. Angel Perez Bedel, mayor de la Universidad. 1878

A los padres de familia.

Un jóven, profesor de alguna práctica y director que ha sido de un colegio y últimamente profesor de las Reales Casas de Beneficencia y Maternidad, se ofrece para dar algunas lecciones á domicilio, San Rafael 123 informarán. 1968

Se solicita una morena de alguna edad para criada de mano. Bernaza 60, bajo. 1675

Se desea encontrar un jóven ó señor de edad, para que pase al campo, próximo á esta capital á hacerse cargo de la educacion de tres niños de una casa particular, siempre que reuna las cualidades que se exige para su desempeño. Darán razon Oficios núm. 28. 2003

Caballo de tiro.

Se compra uno que sea bueno y en proporcion. Crespo 33. 2011

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL. SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto le quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde, CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2019

UN INGENIO CENTRAL. SE VENDE.

Por no poderlo asistir su dueño, en gran proporcion, con su dotacion de esclavos y chimo de primera y segunda contrata, ó sin ellos, preparado para hacer una buena zafra, y con buenos colonos, aperado de todos los elementos para hacer mil bocoyes excelente máquina, dos trenes jamaiquinos, fábricas nuevas, potrero para la bovada, con un rio que le circunda, y en condiciones de sacar de dicha finca buen producto la persona que lo asista cual corresponde, se halla á un kilómetro del paradero del ferro-carril de Amarillas, calle de Cuba nº 61. En Cárdenas los Sres. Bermudez, Ferro y cp. y en Colon D. Luis Martinez informarán, y se advierte que es un buen negocio por que su dueño está dispuesto á realizarlo pronto siempre que el comprador ofrezca las garantias que son consiguientes en un negocio de esta clase. 1998

Por ausentarse para la Península su dueño se vende la fonda Egido 73, en la misma daran razon. 1964

En el Cerro.

Se vende la casa calle de Lombillo nº 6, otra en la calle de Mariano y dos solares situados en buen punto. Se dará muy barato por la precision de tener que ausentarse su dueño, informarán en la misma ó Calzada del Monte nº 180 á todas horas. 1284

BUEN NEGOCIO.

Para el que quiera establecerse con poco dinero, tendrá utilidad, se vende una antigua y acreditada relojeria en el mejor punto de la Habana Obispo 67, con existencias ó sin ellas.

Al público: se realizan todas las existencias de este establecimiento sin reparar en precios, hay un gran surtido de cronómetros, repeticiones á minutos, segundos independientes, relojes de Assman, de Girad, Lucien Duwi &c. El que tenga que recoger alajas y cuentas en favor ó en contra de este establecimiento, puede verificarlo en todo el presente mes de Junio por ausentarse su dueño. 1828

Se **vende un bote** de tingladillo con 27 pies de eslora, 8 pies 7 pulgadas de manga y 3 pies 8 pulgadas de puntal.

Otro bote tambien de tingladillo con 25 pies de eslora, 7½ de manga y 2 pies y 10 pulgadas de puntal.

Además 15 grilletes de cadena de 1⅜ pulgadas de diámetro propia para buques de gran porte ó para fondear un boya que sirva de muerto. Hierro colado y dulce y dos perchas de 55 y 65 pies de largo con 17 pulgadas de diámetro propias para palos de goleta. En el escritorio de la Empresa de los correos de las Antillas, Oficios 68 impondrán. 2051

Se vende en Guines la mitad de la casa que viven los Sres. Lloveres y Cª situada en la calle Real. Informará D. Antonio Boliff en San José de las Lajas. 2005

VENTA: Segun un edicto fijado en la puerta del solar calle de la Reina frente á la plaza del Vapor, se rematará en pública subasta este terreno y dos casas mas en la Sala de audiencia del Juzgado de Jesus María por ante el Escribano Ponton á las 12 del dia del dia 10, lo que avisa un interesado á los que deseen adquirir estas propiedades á las que se ha hecho una rebaja considerable en su retasacion; á fin de que puedan instruirse previamente en la escribanía. 1024

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

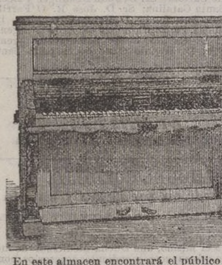

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baisestot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.

PIANOS.
Luis B. Casas,
106, OBRAPIA 106.

Pianos nuevos de **Pleyel** y **Boisseclot fils** en alquiler con ysin derecho á la propiedad, materiales de pianos, métodos, guia-manos &c. &c. bp 1716

AVISO.

Se vende una vidriera ó kiosco en buen estado, propio para colocar en una esquina rincon: informarán. Ravo 39, carpintería. bp 1705

Por ausentarse el dueño, se vende un piano y otros objetos. Merced 81. 2065

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa nº 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolas, con altos, pluma de agua y demas comodidades. propia para dos familias. La llave en la bodega del frente y para su ajuste Oficios 28. 1605

Se alquila,

en $26 oro ó su equivalente en billetes que vale 34, la casa calle del Cármen nº 50; es buena, de azotea, con 6 habitaciones, de mampostería, para una estensa familia. La llave está en la esquina de esta calle con la calzada del Monte, café de la India. El dueño vive calle de San Ignacio nº 44. 2067

AVISO.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos y piso principal de la calle de Riela nº 13 frente al Paseo Gorido, este último propio para una oficina ó escritorio. En la misma informarán. 2021

Se alquilan los altos. AMARGURA 19.

2064

Para la temporada.

Por estar esta, algo avanzada se dá casi en la mitad de su alquiler, una hermosa casa en Arroyo-Naranjo, Obispo 14 tratarán. 2016

Se alquilan los entresuelos y los bajos de la casa calle de Acosta nº 17. 2013

OBRAPIA 68.

En casa de familia se alquilan varias habitaciones, se exigen, y se dan referencias en caso necesario y pueden verse á todas horas. 2075

A uno ó dos caballeros ó á matrimonio sin hijos se alquila una sala amueblada con un aposento; tiene balcon corrido con vistas al mar y á la calzada Ancha del Norte, casi frente á los Campos Elíseos, con asistencia ó sin ella. Cárcel 25 altos. 2105

VENTA DE ANIMALES.

Por no necesitarlo su dueño se vende un hermoso caballo criollo alazan, pintado de 7½ cuartas de alzada, de 4½ años de edad, maestro de tiro, sano y sin resabios, es de figura poco comun; se puede ver á tpdas horas. San Miguel núm. 212. 2000

PÉRDIDAS.

En la calle de Dragones entre Zulueta y Monserrate se ha extraviado en la tarde del lúnes 16 del actual una cartera conteniendo tres pesos en billetes de Banco y la cédula de vecindad de D. Ramon Fernandez y Migués. Al que entregue dicho documento al mencionado señor, en la capitanía del Puerto, se le gratificará generosamente. 1920

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN MARCA Joaquin Bueno y Cª DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y comp.ª 500

Vino tinto de la Rioja

DE LA CELEBRE MARCA

BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 829

PIDASE LA MARCA BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 830

MISCELANEA.

PAPEL BLANCO

para cigarros, de la acreditada marca

LAS TRES

CIRCUNSTANCIAS.

de los señores Cristobal Vila é hijo, de Olot, premiado en la exposicion de productos nacionales de Madrid y en las Universales de Filadelfia y París, por su fortaleza, frescura y buen arder, cualidades que los fabricantes han elevado á la más posible perfeccion.

Se vende y se facilitan muestras, así como del papel de berro y pectoral de la misma marca, en la calle de los Oficios número 20.—*Gassol, Avendaño y Cª* 6ms 19d

EL SIBONEY.

ESPECIAL FABRICA DE CIGARROS.

GERVASIO 182.

Los que hace esta fábrica son de la mas superior picadura fuerte de Vuelta-Abajo y de excelente papel blanco, de trigo, pectoral, hilo y los especiales de BREA tan solicitados por los fumadores.—**Larrea.** bp 2022

AVISO AL PUBLICO.

Casilla de carne LA BARATA

SITA

en el mercado de COLON núm. 14.

Sabiendo el que suscribe que el público no goza de los grandes beneficios que hoy obtienen los espendedores de carnes en el matadero á consecuencia de la mucha existencia de ganado del pais y extranjero, se ha resuelto abrir dicha casilla para que el público pueda disfrutar de dicho beneficio y para el efecto ofrece las carnes á los siguientes precios:

Ternera superior.....	á 50 cts.	libra.
Vaca ó novillo.....	á 40 id.	id.
Pechos y ternillas.....	á 30 id.	id.
Puerco.....	á 60 id.	id.
Carnero.....	á 50 id.	id.
Hígado.....	á 50 id.	id.
Sesos y lenguas.....	á 70 id.	uno.

Los restaurants, hoteles y todo marchante que lleve de 15 libras para arriba, á 9 pesos 50 centavos arroba.

Los pagos serán al contado.

La venta se abre al público desde el dia 28 del corriente, á las 5 de la tarde.

Habana, junio 28 de 1879.—Antonio Rodriguez. 2057

TINTA DE IMPRENTA SUPERIOR.

A 15 pesos B¦B arroba.
28 dem idem, 2 arrobas, y
55 dem idem quintal.
De venta en el despacho de LA VOZ DE CUBA

COCOS.

Se venden 3000 matas de cocos nacidos, calle de Romay frente á la Quinta del Rey. 1874

Al público.

Habiendo trasladado mi establecimiento de camas y colchonería las tres B. B. B. de la calle Obispo 90 á la de O'Reilly 74 entre Villegas y Aguacate, lo participo el público en general y á los amigos en particular, en la seguridad de que los que nos honren con su confianza, encontrarán un completo surtido de todo lo concerniente al ramo—los precios serán más módicos que en otras parte como lo tiene acreditado la profesia de las tres B. B. B. BUENO, BONITO y BARATO.—*Rafael Linde* 1884

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ELIXIR BALSAMICO DE VAZQUEZ.

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

Remedio seguro para el tratamiento y curacion de la Fiebre Amarilla ó VOMITO NEGRO.

La esperiencia de muchos años confirman sus buenos resultados.

Su mayor triunfo y éxito maravilloso lo obtuvo en Alicante en la epidemia de **Fiebre Amarilla de 1870.**

Preservativo poderoso contra la **Fiebre Amarilla en las Antillas.**

DULCIFICADOR DE LA SANGRE.

Atempera y modifica los humores.

Su uso, durante dos años ha preservado mas de **doscientas personas** de la terrible enfermedad

Fiebre amarilla ó Vómito Negro.

PRUEBESE EN TODOS LOS CASOS.

Puntos de venta.

Madrid.—Borrell Hnos., Puerta de Sol 5 y 7.
Habana.—La Central, Droguería, Lobé y comp. Obrapia 33 y 35.
" Farmacia La Reunion, José Sarrá. Teniente-Rey.

NOTA.—A cada pono acompaña un prospecto que esplica la manera de usar el *Elixir Balsámico de Vazquez.* 2056

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS, CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc.....	$ 50	cts.
" lauданizado.....	75	"
" cloroformizado.....	75	"
" lauданizado cloroformizado	1 00	"

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torrigmera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y único depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.
GALIANO 129.

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY.

Por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los humores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva, y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes alpomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene nitrato de plata, ni sustancia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con él

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos antelos tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60 — En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiaresquina á Lamparilla.

PILDORAS DE YODOFORMO-FERRADAS INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion organica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

BOTICA FRANCESA

62 San Rafael esquina á Campanario. 62.

HABANA.

En este acreditado establecimiento se enucentra siempre un surtido completo de especialidades, tanto nacionales como extranjeras, sin exceptuar las aguas minerales más usuales, tales como las de **Vichy, Vals, San Galmier, Condillac, Royat, Orezza, Aguas buenas. Labasserre, Enghien, La bourboule, Contrexeville, Sedliz, Loeches,** &c.

Descosa esta casa de corresponder á la proteccion que siempre le ha dispensado el cuerpo médico y el público en general, ha reunido para llenar su objeto un surtido completo de los medicamentos más modernos cuyos efectos terapéuticos han sido comprobados por las notabilidades médicas. En esta farmacia se encuentra á la venta **el algodon iodado de Mehu,** que sustituye con tantas ventajas á la tintura de iodo en muchos casos; las grageas de **bromuro de alcanfor de clin,** los gránulos de **fosfuro de zinc de Vigier** (tres sellos) y las **cápsulas creosotadas de Fournier,** cuyo uso se ha hecho tan comun. El **cloroformo químicamente puro** de la casa **Adrian de Paris,** tan indispensable al cirujano; la **magnesia calcinada de Beral,** los **gránulos de aconitina de Hottot,** los **extractos de Malta de Trommer** el vino **tánico de Vagnols** y el de **Duvalle** [**de quina y guarana**] &c. preparaciones bastantes conocidas.

Un surtido además de productos químicos, concernientes á la **especialidad oftalmológica,** tales como la **duboisina,** el **closhidarto de pilocarpina,** la **muscarina,** la **escrina,** el **salicilato de atropina,** &c., **preparaciones todas** que quiriéramos fueran examinadas por los ilustrados oculistas de esta capital para tener el convencimiento de su eficacia.

Celoso de su buena reputacion dicho establecimiento no necesita repetir el cuidado especial que para el despacho de prescripciones médicas tiene encargado á inteligentes preparadores, **garantizando** además la pureza de sus productos, los **galénicos,** preparados todos en el laboratorio de la casa. **La fuente de nuestros productos químicos es: Francia.**

DEPOSITO PRINCIPAL

DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTES.

Digestivo completo de Eduardo Palú,

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS,

para los padecimientos del estómago, como **dispepsias, gastritis, gastralgias, eructos, vómitos** dependientes de malas digestiones y los muy incómodos del embarazo, &c.

Aceite de bacalao con creosota vegetal, *(de la haya.)*

DE EDUARDO PALU,

que tanto resultado ha obtenido en el tratamiento de las **bronquitis crónicas,** afecciones de la laringe *(ronquera),* para todas las afecciones de las vías respiratorias á *marcha crónica* y en particular para la **tísis** en su primer y segundo grado *(Resultado clínico de París)* &c.

Jarabe sedante de Bromuro de Litio de Ed. Palú

que tan buen éxito viene obteniendo desde hace mucho tiempo en el tratamiento de las afecciones nerviosas, como **epilepsia, hysterismo, corea** ó baile de San Vito y en lo vulgarmente conocido por **ataques de nervios,** &c.

Jarabe de arseniato de hierro soluble

DE EDUARDO PALU,

para las **afeccincos herpéticas** en general, **mal de San Lázaro, clorósis** ó **colores pálidos** y, en una palabra, en todos aquellos casos en que sea útil restaurar la **sangre** y **las fuerzas.**

FABRICA DE ABONOS

ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 15 de Abril de 1879. 757

VERDADERO LICOR

BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los organos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrándose en esta ciudad Mr. GUYOT, de París, LE INVITAMOS por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmacias y Droguerías; por mayor Jove y Artigas.—Barcelona.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares distintos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con l auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas tosos antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la os, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Tenente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

GINEBRA LEGITIMA LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES,

BELFOY CHAUMERY Y Ca.

JARABE PECTORAL CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de hebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

COSMETICO DE PEÑARANDA PARA teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afiuxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte es inofensivo para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

LIBROS E IMPRESOS.

APUNTES RELATIVOS A LOS HURACANES DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

DE MAQUINARIA.

Se vende.

Una máquina de moler caña con sus conductores y un tren jamaiquino completo. Es una ganga, informarán Obispo 59. Sombrerería. 2071

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE.

356,439 máquinas legítimas de Singer

vendidas en el año de 1878.

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta el dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadamente baratos: **¡¡Lo original es lo mejor!! Avisamos al público que no se deje sorprender con apariencias fabulosas.** Señoras, si quereis una máquina de coser que llene vuestros deseos, una máquina que os dé verdaderos resultados, venid á nuestra casa

123. OBISPO 123.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

Máquinas de Singer

A $33 BILLETES.

¿Grandiosa rebaja de precios? Máquinas de SINGER la última reforma, primer premio en la Exposicion de París, se venden á **$33** con tapa; son las mismas que vendiamos el año pasado á CIEN PESOS, ligera como ninguna, velocidad nunca vista, sus puntadas son 1900 por minuto, con la aguja mas fina cose una tabla de un dedo de grueso. Tambien tenemos de la Gran Americana, Maravilla de Wilson, New Home y de todos los fabricantes, que vendemos mas barato que nadie. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, con estas agujas nunca se rompe el hilo por muy apretada que esté la tension. Se compone toda clase de máquinas de coser garantizándolas. O-REILLY 80 esquina á Villegas.—*Cuervas y Cª* b 1919

EL KEWANEE,
MOLINO DE VIENTO AUTOMATICO,
Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,
Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapía nº 7.—HABANA. 11d

MAQUINAS DE COSER
SINGER REFORMADAS
POR
RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS.
LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72
ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 55 pesos.

J. Martinez y Cª

Anuncios Extranjeros.

ALQUITRAN DE GUYOT

(Licor concentrado y dosificado)

El